



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Indicador 2.4.1 de los ODS

Manual para los encuestadores

(Módulo de la encuesta a las explotaciones)

08/08/2021

Nota: Este manual para los encuestadores se ha preparado como apoyo a la recopilación de datos mediante la encuesta a las explotaciones sobre el indicador 2.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se ha revisado teniendo en cuenta los estudios teóricos realizados en México, Kenya y Bangladesh en 2018 y 2019.

Lista de acrónimos:

AGRIS	Encuesta agrícola y rural integrada
CAM	Programa Mundial del Censo Agropecuario
CIU	Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas
CIUO	Clasificación internacional uniforme de ocupaciones
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIES	escala de experiencia de inseguridad alimentaria
GSARS	Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales
MIP	manejo integrado de plagas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SCAE	Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica
SGA	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
TRI	teoría de respuesta al ítem
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Índice:

Lista de acrónimos:	1
Agradecimientos	4
Introducción:	5
Preparación de la encuesta:	9
Sección I: Introducción al módulo de la encuesta e identificación de la explotación y el titular	10
Sección A: Dimensión económica de la explotación	24
Sección B: Dimensión ambiental de la explotación	43
Sección C: Dimensión social de la explotación	61
Referencias:	69

Agradecimientos

Este manual se ha preparado en apoyo de la nota metodológica del indicador 2.4.1 de los ODS, en particular la recopilación de datos relativos al indicador que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en colaboración con la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (GSARS).

El autor, Sr. Gianluigi Nico, desea dar las gracias a todas las personas que han contribuido a los distintos aspectos del documento, en especial, el Sr. Arbab Asfandiyar Khan, de la División de Estadística de la FAO, y la Sra. Amy Heyman y el Sr. JeanMarc Faures, del Programa estratégico de la FAO sobre agricultura sostenible, por la supervisión constante, las sugerencias formuladas en relación con el contenido y la estructura y otras mejoras del documento.

El autor también desea dar las gracias a todos los revisores externos por haber hecho valiosas aportaciones y haber formulado observaciones en varias fases, en especial al Sr. Francesco Nicola Tubiello, de la División de Estadística de la FAO.

Introducción:

El presente manual se elabora para ayudar a los encuestadores y los supervisores a administrar el módulo de la encuesta diseñado para el indicador 2.4.1 de los ODS. En él se proporciona una descripción detallada del instrumento de encuesta y se examina el procedimiento operativo estándar relativo a cada pregunta. La finalidad de este manual es garantizar que todos los encuestadores y supervisores interpreten de la misma forma las preguntas y los códigos de las respuestas.

En resumidas cuentas, se proporciona información detallada sobre las cuestiones siguientes:

- el motivo para incluir un módulo específico en la encuesta;
- la definición de los términos y el sentido de las preguntas formuladas;
- la orientación relativa a la OMISIÓN de preguntas y la utilización de preguntas FILTRO;
- los ejemplos de situaciones habituales en que las puede resultar difícil formular las preguntas y anotar las respuestas.

El indicador 2.4.1 de los ODS, “proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible”, se mide utilizando una encuesta a las explotaciones. A este respecto, la FAO ha elaborado un cuestionario para la encuesta a las explotaciones, específicamente concebido para recabar información sobre el indicador 2.4.1 de los ODS. El cuestionario consta de las preguntas indispensables y puede utilizarse solo, adaptarse para adjuntarlo como un módulo o integrarse en los puntos adecuados de las encuestas existentes. El objetivo último del módulo de la encuesta es recabar información sobre 11 temas y subindicadores diferentes que constituyen el marco del indicador 2.4.1 en las explotaciones agrícolas (en el Cuadro 1 se proporciona información detallada al respecto).

Cuadro 1. Lista de temas y subindicadores

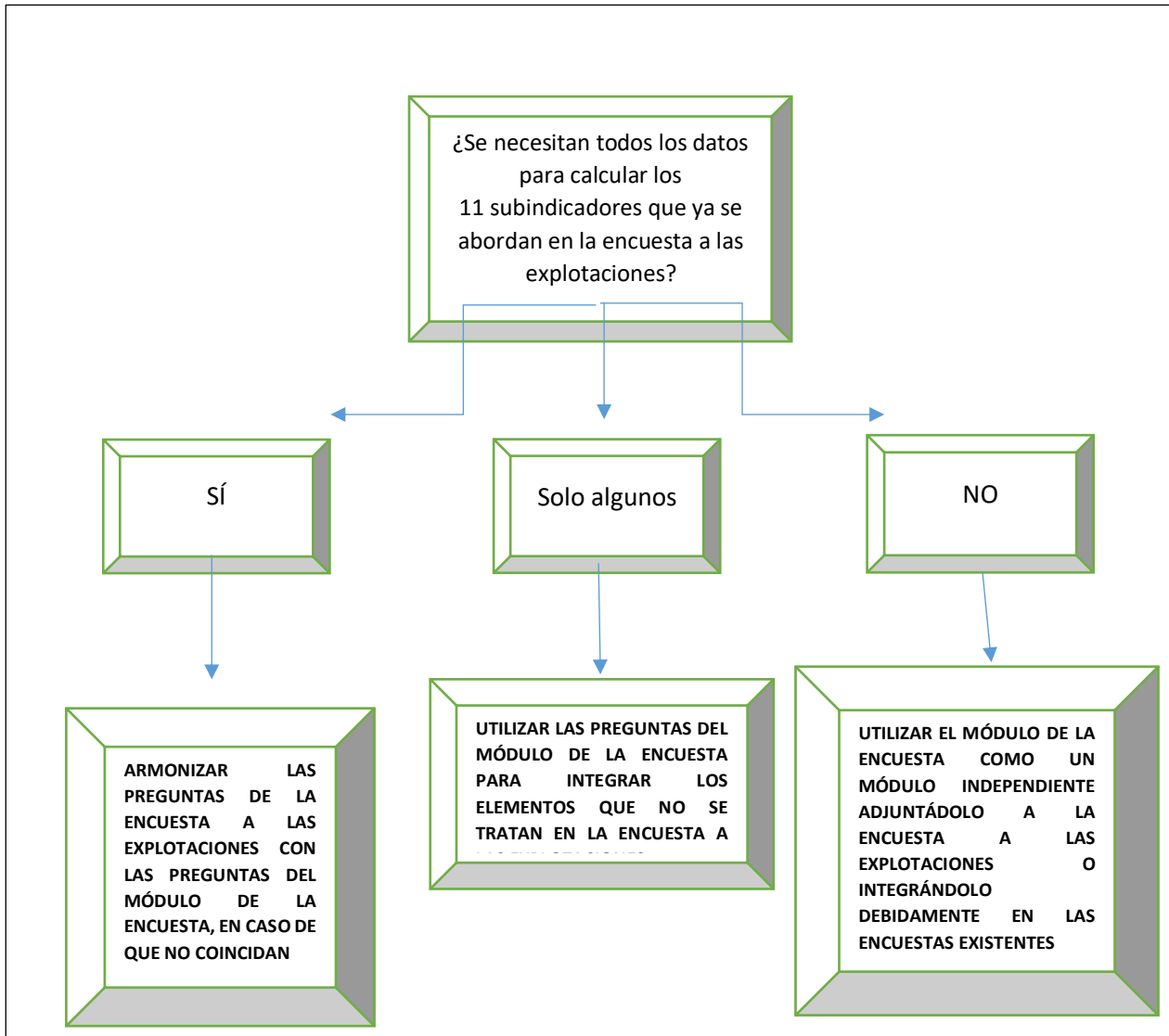
N.º	Temas	Subindicadores
1	Productividad de la tierra	Valor de la producción agrícola por hectárea
2	Rentabilidad	Ingresos agrícolas netos
3	Resiliencia	Mecanismos de mitigación de riesgos
4	Salud del suelo	Magnitud de la degradación del suelo
5	Uso del agua	Variación en la disponibilidad de agua
6	Riesgo de contaminación por fertilizantes	Gestión de fertilizantes
7	Riesgos derivados de los plaguicidas	Gestión de plaguicidas

8	Biodiversidad	Adopción de prácticas respetuosas con la biodiversidad agrícola
9	Empleo digno	Escala de sueldos en la agricultura
10	Seguridad alimentaria	Escala de experiencia de la inseguridad alimentaria (FIES)
11	Tenencia de la tierra	Seguridad de los derechos de tenencia de la tierra

Este documento se estructura de la siguiente manera: en la Sección I se presenta la forma en que se ha organizado y estructurado el cuestionario de la encuesta, así como los principales conceptos vinculados al propio módulo. En la Sección II se describen en detalle las preguntas del módulo de la encuesta y se aclaran el sentido de cada pregunta, la forma en que los encuestadores deberán anotar la información correspondiente, la pregunta que deberán formular a continuación y las preguntas que deberán omitir.

Como se ha destacado anteriormente, el cuestionario se puede integrar en las encuestas existentes, ya sea 1) adjuntando el propio módulo a la encuesta a las explotaciones como un módulo independiente o 2) añadiendo los elementos del módulo que no se traten en la encuesta existente. En el siguiente gráfico se resumen las formas en que se puede utilizar el módulo.

Las formas en que se puede utilizar el módulo de la encuesta:



El cuestionario consta de cinco secciones (I, II, A, B y C) más una sección introductoria para anotar los datos de contacto de los encuestadores (que deberán rellenar previamente ellos mismos). Como se indica en el Cuadro 2, todas las secciones del módulo permiten recabar información sobre los 11 subindicadores, en relación con las tres dimensiones.

Cuadro 2. Estructura del cuestionario:

Secciones	
Preparación de la encuesta	
Sección I	Introducción al módulo de la encuesta e identificación de la explotación y el titular
Sección II	Superficie de la explotación
Sección A	Dimensión económica de la explotación
Sección B	Dimensión ambiental de la explotación
Sección C	Dimensión social de la explotación

Los datos recopilados con el módulo se refieren primordialmente a las explotaciones agrícolas (la unidad de observación para este indicador). Sin embargo, algunos datos, en particular los relativos a la producción agrícola, se recaban en relación con los productos y se asocian a la explotación, lo que conlleva un mayor grado de especificidad de la propia explotación agrícola (véase la Sección II).

Especificaciones:

1. Confidencialidad: Antes de empezar la entrevista, los encuestadores deberán asegurar a los encuestados que la información recopilada será estrictamente confidencial. Cabe señalar que a fin de proteger de confidencialidad de los encuestados y sus respuestas, cualquier información sensible (información sobre la identificación de los encuestados y sobre la ubicación de las explotaciones agrícolas), dicha información se ocultará y se eliminará de los conjuntos de datos que se hagan públicos.
2. Las preguntas se formularán tal como están escritas; se deberá evitar cambiar palabras o frases y añadir u omitir palabras. Asimismo, salvo en los casos de omisión obligada, las preguntas se deberán formular siempre, incluso cuando la respuesta sea obvia para el encuestador: se deberá evitar en todo momento anotar una respuesta sin haber formulado la pregunta.
3. Todas las secciones del módulo hacen referencia a un período específico sobre el que se recopila la información. Este período se indica de forma clara en la esquina superior izquierda de cada sección, como en el ejemplo siguiente:

¿La explotación desempeñó otras actividades agrícolas además de la producción de cultivos y ganado?		
A.5 (Véase la lista.)		
Año de referencia:	Último año civil	
(Marque solo una opción.)		
<input type="radio"/>	1	Sí
<input type="radio"/>	2	No
Pase a la → pregunta A.7		

4. La mayoría de las preguntas hace referencia al año civil anterior a la fecha de la entrevista. No obstante, algunas secciones pueden referirse a los tres últimos años civiles. El último año civil es el período de 12 meses que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Por ejemplo, si los datos

se recopilan en mayo de 2018, el último año civil irá desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. De igual forma, los tres últimos años civiles irán desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017. En cambio, es importante señalar que las preguntas comprendidas entre la C.3 y la C.10, esto es, las que hacen referencia a la seguridad alimentaria, se formulan en relación con los 12 meses anteriores a la fecha de la entrevista.

En las subsecciones siguientes se trata de guiar a los encuestadores a través de las preguntas de este módulo de la encuesta. En cada una de las tres subsecciones se explican el sentido y el contenido de las preguntas y se indican las preguntas que se deberán formular posteriormente y las que se deberán omitir.

Preparación de la encuesta

La mayor parte de esta sección está cumplimentada de antemano. Antes de llegar al lugar donde se realizará la encuesta, los encuestadores deberán anotar su nombre de pila, sus apellidos, el número de encuestador y la fecha y la hora de inicio de la encuesta.

Antes de iniciar la entrevista, se deberán asegurar de anotar correctamente el número de identificación de la explotación.

Sección I: Introducción al módulo de la encuesta e identificación de la explotación y el titular

En esta sección se recoge información sobre el encuestado y la explotación. Es importante anotar con exactitud la ubicación de la explotación. Ello ayudará a ponerse en contacto con el encuestado en el futuro en caso necesario para comprobar los valores anotados y corregir posibles errores.

TEXTO PARA LEER:

TEXTO PARA LEER:

Hola, me llamo _____ y trabajo para _____. Estoy recopilando datos que el Gobierno y otras partes interesadas utilizarán con fines de planificación. El propósito de mi visita es recabar datos sobre su explotación como parte de un ejercicio mundial dirigido a medir los progresos realizados en la agricultura y organizado junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La información que proporcione será confidencial, solo se utilizará con fines estadísticos y se sumará a las respuestas de otros agricultores con la finalidad de elaborar programas y políticas que fomenten una agricultura más productiva y sostenible. Esta entrevista durará aproximadamente una hora. Agradecemos su participación respondiendo a estas preguntas.

Si tiene alguna duda en relación con esta encuesta, puede llamar al número indicado en la tarjeta de visita de nuestra organización, que le dejo aquí.

Agradezco de antemano su participación en esta encuesta.

Antes de proceder con la entrevista, los encuestadores deberán leer el TEXTO PARA LEER, presentarse con confianza y dejar tiempo para que el encuestado haga las preguntas que le puedan surgir. Los encuestadores deberán primero explicar al encuestado los motivos por los que se hace la entrevista y, de forma simplificada, cómo se ha preseleccionado la explotación agrícola del encuestado. Es importante que el encuestador también asegure al encuestado que las respuestas personales no se publicarán, que la información será procesada por un ordenador y que la información estadística que se genere solo se utilizará de forma agregada.

I.1 Anotación de la siguiente información sobre el encuestado:

La sección I.1, donde se identifica al encuestado, se divide en tres partes, de la **I.1.1** a la **I.1.3**.

I.1 Anote la siguiente información sobre el encuestado

- I.1.1. Nombre de pila
- I.1.2 Apellidos
- I.1.3 Sexo del encuestado
 - 1 Hombre
 - 2 Mujer

I.1.1 Nombre de pila

Se anotará el nombre de pila del encuestado seleccionado.

I.1.2 Apellidos

Se anotarán los apellidos del encuestado seleccionado.

I.1.3 Sexo

Se anotará el sexo del encuestado seleccionado. Los códigos para el sexo son 1 para hombre y 2 para mujer.

I.1.4 ¿Qué función desempeña en la explotación agrícola?

Esta pregunta tiene la finalidad de determinar la función del encuestado en la explotación agrícola.

I.1.4 ¿Qué función desempeña en la explotación agrícola?			
(Marque la opción más apropiada)			
<input type="radio"/>	1	Titular (responsable jurídico o económico de la explotación)	Vaya a la pregunta I.2
<input type="radio"/>	2	Cotitular (corresponsable jurídico o económico de la explotación)	Vaya a la pregunta I.2
<input type="radio"/>	3	Administrador (responsable de las decisiones del día a día sobre las actividades agrícolas)	Vaya a la pregunta I.2
<input type="radio"/>	4	Miembro del hogar que trabaja en la explotación	Vaya a la pregunta I.1.5
<input type="radio"/>	5	Empleado	Vaya a la pregunta I.1.5
<input type="radio"/>	6	Miembro del hogar que no trabaja en la explotación	Fin de la entrevista
<input type="radio"/>	7	Otras funciones (sírvese especificar)	Fin de la entrevista

Los códigos para los encuestados son:

1. Titular (responsable jurídico o económico de la explotación)
2. Cotitular (corresponsable jurídico o económico de la explotación)
3. Administrador (responsable de las decisiones del día a día sobre las actividades agrícolas)
4. Miembro del hogar que trabaja en la explotación
5. Empleado
6. Miembro del hogar que no trabaja en la explotación
7. Otras funciones (sírvese especificar)

Con vistas a recabar información fiable sobre la explotación agrícola, se recomienda a los encuestadores que seleccionen como encuestados al titular o cotitular (**códigos 1 y 2**) de la explotación, ya que es probable que sean las personas mejor informadas de las actividades agrícolas de la explotación.

Notas importantes: En caso de que el encuestado seleccionado sea el:

1. administrador de la explotación agrícola (**código 3**):

Los encuestadores no formularán las preguntas que van desde la C.3 hasta la C.10 de la sección C (sobre seguridad alimentaria). Los encuestadores anotarán la información que recaben con todas las demás preguntas de la encuesta;

2. miembro del hogar que trabaja en la explotación (**código 4**):

Los encuestadores también preguntarán si el miembro del hogar que trabaja en la explotación puede responder o no a las preguntas relacionadas con la explotación y con el hogar del titular. Esta comprobación se lleva a cabo formulando la pregunta **I.1.5** de la encuesta al miembro del hogar que

trabaja en la explotación: ¿Puede responder a las preguntas sobre la explotación agrícola? **En caso negativo, los encuestadores deberán seleccionar otro encuestado y volver a empezar la entrevista;**

3. empleado que trabaja en la explotación (código 5):

Los encuestadores también preguntarán si el empleado que trabaja en la explotación puede responder o no a las preguntas relacionadas con la explotación y con el hogar del titular. Esta comprobación se lleva a cabo formulando la pregunta **I.1.5** de la encuesta al empleado seleccionado: ¿Puede responder a las preguntas sobre la explotación agrícola? **En caso negativo, los encuestadores deberán seleccionar otro encuestado y volver a empezar la entrevista. En cambio, si la respuesta es afirmativa, se proseguirá la entrevista sin formular las preguntas que van desde la C.3 hasta la C.10 de la Sección C (sobre seguridad alimentaria).**

4. miembro del hogar que no trabaja en la explotación (código 6) u otra persona (código 7): Los **encuestadores deberán volver a comenzar la entrevista** si encuentran otra persona que conozca mejor las actividades y las características de la explotación agrícola.

I.1.5 ¿Puede responder a las preguntas sobre la explotación agrícola?

<input type="radio"/> 1	Sí	Vaya a la pregunta I.2
<input type="radio"/> 2	No	Fin de la entrevista

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa solo se formula a los encuestados cuya función en la explotación agrícola sea “Miembro del hogar que trabaja en la explotación”; (código 4 de la pregunta I.1.4) o “Empleado” (código 5 de la pregunta I.1.4). Esta pregunta permite determinar si el encuestado seleccionado está bien informado sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales de la explotación agrícola. Si el encuestado responde “No” (código 2), el encuestador deberá encontrar otra persona mejor informada, en el mejor de los casos, el titular, un cotitular o el administrador, y volver a empezar la entrevista.

I.2 ¿Cuál es la condición jurídica del titular?

(Marque solo una opción)		
<input type="radio"/> 1	Persona civil o natural	
<input type="radio"/> 2	Grupo de personas civiles o naturales	
<input type="radio"/> 3	Persona jurídica	

La pregunta permite recabar información sobre la condición jurídica del titular y asignar un código a cada una de las tres opciones de condición jurídica:

1. Persona civil o natural
2. Grupo de personas civiles o naturales
3. Persona jurídica

En el Recuadro 1 se proporciona la definición de las tres condiciones jurídicas del titular mencionadas anteriormente (Fuente: AGRIS - Guía para la Encuesta Agrícola Integrada, GSARS, 2017)¹.

Recuadro 1: Condición jurídica del titular

Persona civil o natural:

En este caso, una mujer o un hombre es legal, social y económicamente responsable de su actividad de producción independiente, y su nombre, apellido y fecha de nacimiento pueden identificarse claramente. En la mayoría de los casos, estas personas también son técnicamente responsables, aunque en algunos casos, es posible que un gerente se encargue de las decisiones cotidianas o más (que sembrar, cuando vender, etc.). Con todo, es posible que las unidades de producción agropecuaria, cuyo titular tiene la condición jurídica fuera del sector familiar, se comporten como corporaciones, y vendan la parte principal de su producción.

Grupo de personas civiles o naturales:

En este caso, personas civiles (tal como se definió en líneas anteriores) han decidido mancomunar los medios de producción, total o parcialmente, para beneficiar a cada una de ellas. Por lo general se refiere a dos o tres personas; excepcionalmente es posible que seis o siete personas estén involucradas. Estas personas son responsables colectivamente de la explotación. En algunos casos, estas unidades de producción no están en el sector familiar porque la asociación entre varios titulares (que no viven en el mismo hogar) debe estar registrada bajo la legislación nacional. Por último:

Persona jurídica:

En este caso, algunas personas naturales y/o jurídicas comparten el capital social de una empresa privada. También puede tratarse de una empresa pública o entidad similar, como una corporación, cooperativa, institución gubernamental o iglesia. Esta forma de organización se ubica fuera del sector familiar. Esta condición involucra registro formal de acuerdo con la legislación nacional aplicable.

I.3 ¿De qué tipo de explotación se trata?

(Marque solo una opción)

- 1 Familiar
- 2 No familiar

Esta pregunta permite recabar información sobre el tipo de actividad de la explotación, que se deberá adaptar al estatuto jurídico nacional existente y, en consecuencia, se deberá establecer de acuerdo con las características específicas del país. Las explotaciones pueden ser familiares o no familiares, dependiendo de los criterios que definen ambos tipos en cada país. En el Recuadro 2 se proporciona información detallada sobre los conceptos principales que sustentan la condición jurídica de las explotaciones (Fuente: AGRIS - Guía para la Encuesta Agrícola Integrada, GSARS, 2017). Esta pregunta se formula para distinguir las explotaciones del **SECTOR FAMILIAR** de las del sector **NO FAMILIAR**. En función de los criterios que se indican a continuación, se pueden adoptar dos planteamientos:

¹ <http://www.fao.org/3/ca6412es/ca6412es.pdf>

1. Las **explotaciones del sector familiar** son aquellas en las que el titular es una persona civil o natural o un grupo de personas civiles o naturales.
2. Para establecer los límites entre las explotaciones familiares y no familiares, se utiliza **una combinación de la condición jurídica del titular y la de la explotación**.

Recuadro 2: Condición jurídica de la explotación

Según las recomendaciones de la AGRIS (pág. 105 <http://www.fao.org/3/ca6412es/ca6412es.pdf>), la condición jurídica de la explotación se deberá adaptar a la lista de las condiciones jurídicas nacionales existentes. Las explotaciones pueden pertenecer al “**sector familiar**” o al “**sector no familiar**”. Ambos sectores se pueden definir utilizando una combinación de las categorías Q.I.2 y Q.I.3, dependiendo del contexto nacional. Es importante que la distinción entre ambos sectores sea clara, ya que muchas de las preguntas siguientes se filtrarán en función de estas dos categorías.

En el Sistema de cuentas nacionales de 2008 se definen los sectores familiar y no familiar desde la perspectiva de la producción, a saber: i) hogares sin actividad productiva; 2) hogares con empresas no constituidas en sociedad; 3) hogares con cuasisociedades. Solo los hogares con empresas no constituidas en sociedad pertenecen al sector familiar, mientras que aquellos con cuasisociedades se clasifican en el sector no familiar. La definición siguiente se toma del Sistema de cuentas nacionales de 2008:

- **Hogares con empresas no constituidas en sociedad** (División de Estadística de las Naciones Unidas, 2009, párrs. 4.155-4.156). Los hogares pueden realizar actividades agrícolas y producir productos agrícolas para su propio consumo, para el trueque y para vender en el mercado. Pueden ser una persona individual o una gran empresa que contrata personas de fuera del hogar. Asimismo, los hogares con empresas no constituidas en sociedad también pueden ser asociaciones cuyos socios pertenecen a hogares distintos. Aunque la responsabilidad de los asociados con respecto a las deudas de las empresas es ilimitada, la asociación deberá tratarse como una empresa no constituida en sociedad y mantenerse dentro del sector familiar, puesto que todos los activos del hogar, incluida la propia vivienda, están en riesgo si la empresa entra en bancarrota. Las asociaciones cuyos asociados tengan responsabilidad limitada son en realidad entidades jurídicas separadas y deben tratarse como sociedades.
- **Hogares con cuasisociedades** (División de Estadística de las Naciones Unidas, 2009, párrs. 4.42-4.43 y 4.156-4.157). En el Sistema de cuentas nacionales de 2008 (División de Estadística de las Naciones Unidas, 2009, párrs. 4.42-4.43 y 4.156-4.157) se reconoce la existencia de hogares como cuasisociedades. Todas las empresas familiares que se puedan tratar como cuasisociedades se clasifican en el sector empresarial y, en consecuencia, quedan excluidas del sector familiar. Se trata de hogares con actividades agrícolas que funcionan y actúan como si fueran sociedades de titularidad privada, aunque en realidad no sean entidades jurídicas separadas. Deberán tratarse como cuasisociedades siempre y cuando dispongan de conjuntos completos de cuentas o puedan compartirlos si así se les solicita.

I.4 Dirección de la explotación

I.4 Dirección de la explotación																			
I.4.1	Dirección (calle)																		
I.4.2	Aldea o ciudad																		
I.4.3	Región																		

Esta pregunta no requiere explicación y su finalidad es recabar información sobre la dirección, esto es, la aldea (pueblo o ciudad) y la región donde se encuentra la explotación.

I.5 Número de teléfono de la explotación

I.5.1	Número de teléfono (móvil)	. . .															
I.5.2	Número de teléfono (fijo)	. . .															

Los encuestadores anotarán el número de teléfono de la explotación (móvil y fijo).

I.6 Coordenadas GPS de la explotación

I.6.1	Longitud										
I.6.2	Latitud										

Los encuestadores anotarán las coordenadas GPS de la explotación agrícola utilizando un teléfono inteligente o un dispositivo de GPS (si se dispone de uno). Si los encuestadores no disponen de dispositivos para obtener las coordenadas GPS, deberán recabar esta información antes de desplazarse al lugar y anotar la longitud y la latitud exactas de la explotación (el punto central de la superficie agrícola de la explotación) con respecto al centro de gravedad. Si en el punto central se ubican edificios, se podrán utilizar las coordenadas de estos. Es importante anotar con exactitud la longitud y la latitud de la superficie de la explotación, a fin de que los encuestadores puedan volver a ponerse en contacto con el encuestado en caso de que se haya anotado mal algún valor.

Sección II: SUPERFICIE DE LA EXPLOTACIÓN

Introducción a las preguntas II.1-II.4. Las preguntas II.1 a II.4 permiten recabar información sobre la superficie total de la explotación por tipo de uso de la tierra y por régimen de tenencia de la tierra, incluida la relativa a las tierras comunales que la explotación administra de forma exclusiva. Cabe señalar que las tierras comunales solo se tendrán en cuenta si están ocupadas (administradas y utilizadas) exclusivamente por la explotación agrícola.

En esta sección se recaba información sobre la superficie de la explotación. La superficie total de la explotación se obtiene sumando la superficie de tierra que pertenece a cada una de las categorías de uso de la tierra y de régimen de tenencia de la tierra. Los datos sobre los tipos de tenencia de la tierra se recopilan con respecto a cada explotación.

II.2 Anotación del régimen de tenencia de la tierra de la superficie agrícola de la explotación

Año de referencia: Último año civil		
(Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)		
<input type="radio"/>	1	En propiedad y administrada
<input type="radio"/>	2	Alquilada
<input type="radio"/>	3	De otro tipo (ocupada, tomada en préstamo sin costo, incluidas las tierras comunales administradas por la explotación)
<input type="radio"/>	4	En propiedad y alquilada a un tercero (no administrada por la explotación)
	Superficie total de la explotación	Superficie de la explotación Unidad de medición

La tenencia de la tierra se refiere al régimen o a los derechos en virtud de los cuales el titular trabaja la tierra que forma parte de la explotación. Esta pregunta se refiere a si la explotación agrícola se administra según un régimen concreto de tenencia de la tierra. Una explotación puede tener uno o más regímenes de tenencia. El encuestado deberá primero informar a los encuestadores del **régimen de tenencia de la tierra de la explotación**. Posteriormente, se le pedirá que anote la superficie de la explotación que se administra en virtud de cada uno de los regímenes que haya indicado. Se establecen cuatro tipos principales de regímenes de tenencia de tierras, a saber:

1. en propiedad y administrada (código 1);
2. alquilada (código 2);
3. de otro tipo (ocupada, tomada en préstamo sin costo, etc.) (código 3).
4. en propiedad y alquilada a un tercero (código 4).

La última columna de la pregunta II.1 se utiliza para anotar la unidad de medición de la superficie que pertenece a cada tipo de régimen de tenencia de la tierra.

Una vez anotada toda la información, los encuestadores deberán calcular, en una libreta, la superficie total de la explotación sumando la superficie en propiedad y administrada (código 1), la alquilada (código 2) y la de otro tipo (código 3). La superficie de la explotación que se alquila a terceros se anotará, pero no se incluirá en este cálculo porque se trata de tierras que no están administradas por la explotación. Los encuestadores deberán anotar la superficie total de la explotación sumando la superficie con los códigos 1, 2 y 3.

El Recuadro 3 contiene una definición de régimen de tenencia de la tierra (FAO, 2010), mientras que en el Recuadro 4 y la Figura 1 se define la superficie de la explotación desglosada por parcelas.

Recuadro 3: Régimen de tenencia de la tierra

Se establecen cuatro tipos principales de regímenes de tenencia de tierras, a saber:

1. **En propiedad y administrada:** El titular o los miembros de su hogar poseen un título de propiedad, lo que les otorga el derecho de vender, hipotecar o arrendar las parcelas y de determinar el tipo y el grado de uso de las mismas.
2. **Alquilada:** La tierra se puede trabajar como si el titular o los miembros de su hogar fueran los propietarios legítimos. Este régimen de posesión parecido al de la propiedad legítima permite trabajar la tierra en virtud de un alquiler a largo o a corto plazo, a cambio de una renta nominal.
3. **De otro tipo (ocupada, tomada en préstamo sin costo, etc.):** El titular ha trabajado la tierra de forma ininterrumpida durante un largo período de tiempo sin tener ningún tipo de propiedad, título o alquiler a largo plazo legítimos y sin pagar una renta, o la tierra se trabaja mediante un sistema en el que una persona o un hogar reciben una parcela de tierra de forma gratuita y la mantienen mientras la cultiven, pero no se puede vender ni hipotecar.

Toda la superficie agrícola de la explotación estará sujeta a uno de estos tres tipos de régimen de tenencia de tierras. Sin embargo, la explotación agrícola podrá alquilar a un tercero algunas de las parcelas que sean de su propiedad.

4. **En propiedad y alquilada a un tercero:** Alquilar la tierra a un tercero significa que la explotación alquila o arrienda la tierra a otras personas o explotaciones, habitualmente por un período de tiempo limitado. Los acuerdos de alquiler pueden ser de corto o largo plazo y tener distintas formas. La tierra se puede alquilar a cambio de una cantidad acordada de dinero o de producción, de una proporción de la producción o de servicios. La tierra también se puede ceder gratuitamente.

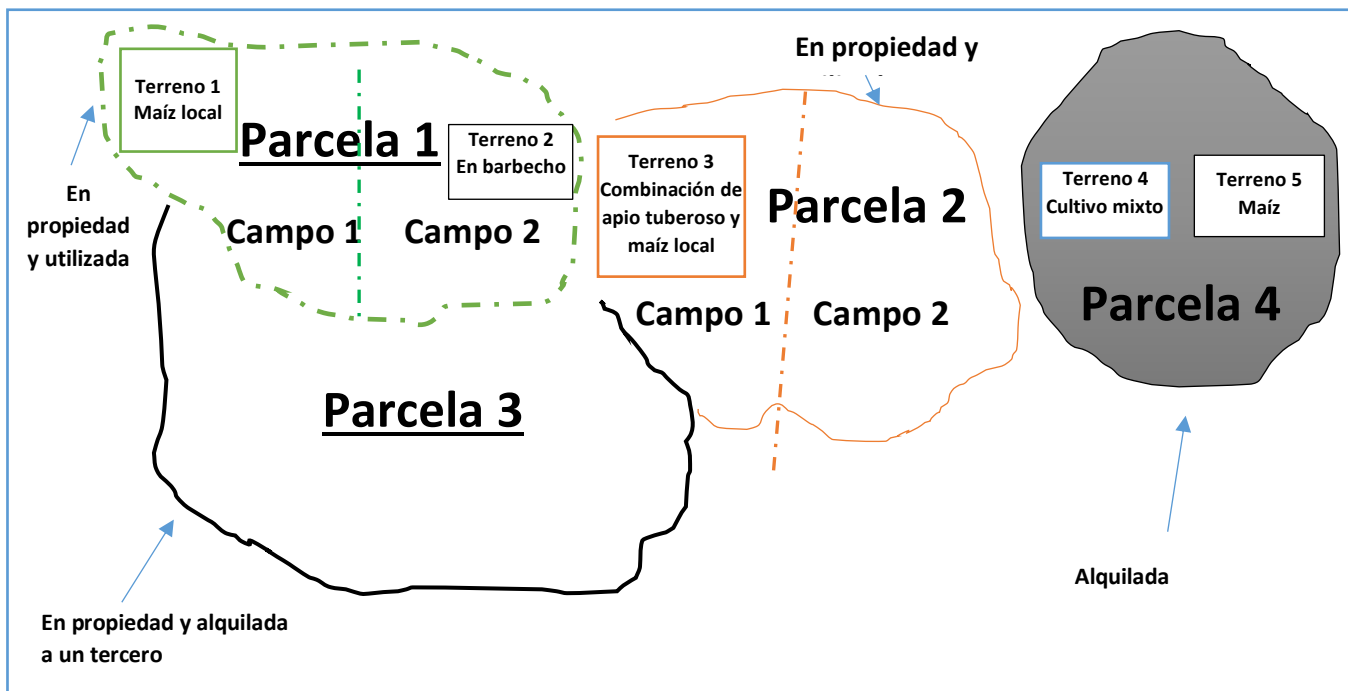
Recuadro 4: Superficie de la explotación por régimen de tenencia de la tierra

Para los fines del este cuestionario, las explotaciones se dividen en diferentes zonas según el régimen de tenencia de la tierra en la que se registra cada una de ellas. El encuestador deberá primero anotar todos los tipos de régimen de tenencia de la tierra (en propiedad, alquilada, etc.) y, posteriormente, indicar la superficie que le corresponde a cada uno (incluida la unidad de medición normalizada o no normalizada que corresponda).

En general, la superficie agrícola de la explotación se puede dividir en parcelas. Una parcela es la porción de tierra sujeta a un determinado régimen de tenencia y que está totalmente rodeada de otras tierras, de agua, carreteras, bosques u otros elementos que no forman parte de la explotación o que sí forman parte de ella, pero que tienen otro régimen de tenencia. Las parcelas pueden estar integradas por uno o más campos o terrenos adyacentes entre sí. Ello implica que debe hacerse una distinción entre parcela, campo y terreno. Un campo es la porción de tierra separada del resto de la parcela con líneas de demarcación fácilmente reconocibles, como caminos, límites catastrales o setos. El campo puede estar dividido en varios terrenos, que son las partes donde se cultiva un determinado producto o combinación de productos. En la Figura 1 se muestra la superficie total de una explotación agrícola determinada. Si suponemos que dos parcelas son en propiedad (parcelas 1 y 2), otra está alquilada a un tercero (parcela 3) y otra se administra en régimen de alquiler, el encuestador anotará la superficie total en propiedad, que se calcula sumando la superficie de tierra de las parcelas 1 y 2. La superficie agrícola total de la explotación también comprenderá la última parcela, la que se administra en régimen de alquiler. En cambio, la superficie agrícola de la explotación que se alquila a un tercero, la parcela 3, no formará parte de la superficie agrícola total de la explotación. Por consiguiente:

Superficie agrícola total de la explotación = parcela 1 + parcela 2 + parcela 4

Figura 1: Ejemplo de cálculo de la superficie agrícola total de la explotación



II.2 Anotación de la superficie de la explotación por uso de la tierra

Año de referencia: Último año civil
 (Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)

- 1a Cultivos temporales (menos de un año) en invernaderos o macrotúneles
- 1b Cultivos temporales (menos de un año) al aire libre o microtúneles
- 2 Barbecho temporal
- 3 Praderas y pastos temporales
- 4 Huertos y patios doméstico
- 5a Cultivos permanentes (más de un año) en invernaderos o macrotúneles
- 5b Cultivos permanentes (más de un año) al aire libre o microtúneles
- 6 Praderas y pastos permanentes
- 7 Construcciones agrícolas y granjas
- 8 Bosques y otras tierras forestales
- 9 Acuicultura en la explotación (superficie no computada en otra parte)
- 10 Otras zonas no clasificadas en otra parte (tierras sin uso, roquedales, humedales, tierras con vegetación natural)

	Superficie de la explotación	Unidad de medición
Superficie agrícola total de la explotación		
Superficie total de la explotación		

Esta pregunta se formula en referencia al último año civil con objeto de recabar información sobre la superficie total de la explotación desglosada por tipo de uso de la tierra. Las clases de uso de la tierra que se proponen en este cuestionario se ajustan a la clasificación de los usos de tierra del Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE, 2012) y el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 (CAM 2020). Para representar mejor todos los tipos de tierras dedicadas a la producción de cultivos, dichas clases se adaptaron atendiendo al uso de la tierra agrícola.

Los encuestadores deberán anotar la superficie total de cada tipo de uso de la tierra en la explotación y la unidad de medición correspondiente en la primera y la segunda columna de la pregunta II.2,

respectivamente. A continuación se indica el desglose de la superficie total de la explotación por tipo de uso de la tierra (los códigos se indican al lado de cada tipo de uso de la tierra).

- 1a Cultivos temporales (menos de un año) en invernaderos o macrotúneles
- 1b Cultivos temporales (menos de un año) al aire libre o microtúneles
- 2 Barbecho temporal
- 3 Praderas y pastos temporales
- 4 Huertos y patios doméstico
- 5a Cultivos permanentes (más de un año) en invernaderos o macrotúneles
- 5b Cultivos permanentes (más de un año) al aire libre o microtúneles
- 6 Praderas y pastos permanentes
- 7 Construcciones agrícolas y granjas
- 8 Bosques y otras tierras forestales
- 9 Acuicultura en la explotación (superficie no computada en otra parte)
- 10 Otras zonas no clasificadas en otra parte (tierras sin uso, roquedales, humedales, tierras con vegetación natural)

Los códigos del 1a al 6 se utilizan para calcular la superficie agrícola de la explotación. Es importante saber que la superficie de tierra de la explotación que no esté cultivada, pero que esté cubierta con vegetación natural o diversa se clasificará en la categoría “Otras zonas no clasificadas en otra parte” (código 10).

También es importante anotar la superficie total exacta de cada tipo de uso de la tierra (véase el Recuadro 5).

La agregación de la superficie de tierra agrícola asociada a los códigos del 1 al 6 se utiliza para calcular el denominador del subindicador 1: valor de la producción agrícola por hectárea de tierra. En los recuadros 5 y 6 se proporciona la descripción de cada tipo de uso de la tierra según el CAM 2020.

Recuadro 5: Definición de los tipos de uso de la tierra

La clasificación de los usos de la tierra que sigue está basada en el CAM 2020 y armonizada con el Marco Central del SCAE, concebido para abarcar todo el territorio de un país. Para los fines de esta encuesta, la clasificación se ha modificado ligeramente a fin de mantener los invernaderos y las tierras en huertas domésticas (tanto permanentes como temporales) como una subcategoría de las tierras con cultivos temporales o permanentes. Se recomienda identificar y anotar en la encuesta los 10 tipos básicos de uso de la tierra que se han mencionado anteriormente. **Es importante que los encuestadores se familiaricen con la clasificación de los tipos de uso de la tierra y la expliquen a los encuestados. A continuación se indica la definición de cada tipo de uso de la tierra:**

1. Las **tierras con cultivos temporales** son tierras dedicadas a los cultivos con ciclos de crecimiento inferiores a un año, es decir, que deben sembrarse de nuevo después de la cosecha para que vuelvan a producir. Algunos cultivos que perduran en los campos por más de un año también se pueden considerar cultivos permanentes. Por ejemplo, las fresas, las piñas tropicales y las bananas y los plátanos se consideran cultivos anuales en algunos lugares. Estos cultivos se podrían clasificar como temporales o permanentes según los usos del país.

2. Las **tierras con praderas y pastos temporales** comprenden las tierras cultivadas temporalmente con forraje herbáceo para corte o pastoreo. Se utiliza un período menor de cinco años para diferenciar entre praderas y pastos temporales y permanentes. Si la práctica en el país es distinta, la definición para dicho país se deberá indicar con claridad en los informes de los censos.

3. Las **tierras mantenidas temporalmente en barbecho** son las tierras cultivables que se dejan en reposo por un período prolongado de tiempo antes de volverlas a cultivar. Esta práctica puede formar parte del sistema de rotación de cultivos de la explotación o llevarse a cabo porque el cultivo normal no se puede plantar debido a daños causados por inundaciones, falta de agua, falta de insumos u otros motivos.

4. Las **tierras con cultivos permanentes** son tierras con cultivos a largo plazo que no han de volver a plantarse por varios años; tierras con árboles y arbustos que producen flores (como las rosas y los jazmines), y viveros (excepto los de especies forestales, que se deben clasificar como “Bosques y otras tierras forestales”). Las praderas y pastos permanentes están excluidas de la tierra con cultivos permanentes.

5. Las **tierras con praderas y pastos permanentes** comprenden las tierras utilizadas de forma permanente (durante cinco años o más) para producir forrajes herbáceos, ya sean cultivados o silvestres (como praderas o tierras de pastoreo silvestres). El hecho de que las tierras con praderas y pastos permanentes produzcan forrajes cultivados o silvestres tiene implicaciones ambientales importantes.

6. Las **tierras con construcciones agrícolas y granjas** son a las superficies ocupadas por edificios agrícolas de servicio (hangares, graneros, bodegas o silos), edificios para la producción animal (establos equinos, establos bovinos, corrales para ovejas, corrales para aves) y granjas. La superficie ocupada por la vivienda del titular (incluido el patio que la rodea) también se clasificará en esta categoría siempre que forme parte de la explotación agrícola.

7. La **tierra forestal** es la tierra que se extiende por más de 0,5 hectáreas con árboles de una altura superior a 5 metros y una cubierta de dosel superior al 10 %, o con árboles capaces de alcanzar estas cifras *in situ*. Abarca tanto los bosques naturales como las plantaciones forestales. Se incluyen en esta categoría los caminos forestales, los cortafuegos y otras pequeñas zonas abiertas, así como las zonas temporalmente desarboladas (debido a la tala rasa practicada como parte de la gestión forestal, el abandono del cultivo migratorio o las catástrofes naturales) que previsiblemente volverán a ser tierras boscosas en un período de cinco años (en casos excepcionales, las condiciones locales podrán justificar el uso de un plazo más largo). Se incluyen asimismo paravientos, cortinas cortavientos y corredores de árboles con una superficie de más de 0,5 ha y una anchura de más de 20 m. Se deberán incluir los viveros forestales que forman parte de los bosques. Las **otras tierras boscosas** son las tierras de extensión superior a 0,5 ha con: i) árboles de una altura superior a 5 metros y una cubierta de dosel de entre el 5 % y el 10 %, o árboles capaces de alcanzar estas cifras *in situ*; ii) árboles que no pueden alcanzar una altura de 5 metros, pero cuya cubierta de dosel es superior al 10 % (como algunos tipos de vegetación arbórea alpina, manglares de zonas áridas, etc.); iii) una cubierta combinada de arbustos, matorrales y árboles de más del 10 %.

8. Las **tierras usadas para la acuicultura** comprenden la superficie (tierra, aguas continentales o aguas costeras) ocupada por instalaciones de acuicultura, incluidas las auxiliares. La acuicultura es la cría

Recuadro 6: Definición de los tipos de uso de la tierra

Las nueve clases de uso de la tierra se pueden agrupar como sigue:

Clases de uso de la tierra	Clases de tierras agregadas			
1. Tierras con cultivos temporales	Tierras arables	Tierras de cultivo	Tierras agrícolas	Tierras utilizadas para la agricultura
2. Tierras con praderas y pastos temporales				
3. Tierras mantenidas temporalmente en barbecho				
4. Tierras con cultivos permanentes				
5. Tierras con praderas y pastos permanentes				
6. Tierras con construcciones agrícolas y granjas				
7. Bosques y otras tierras forestales				
8. Tierras usadas para la acuicultura				
9. Otras zonas no clasificadas en otra parte				

Recuadro 7: Medición de la superficie terrestre

Es importante saber que la superficie total de una explotación es la superficie ocupada por todas las tierras que forman parte de dicha explotación. Comprende todas las tierras administradas por la explotación independientemente de si esta dispone de un título o documento oficial. **Por lo tanto, las tierras que son de propiedad de los miembros de un hogar, pero que están alquiladas a un tercero no se deberán incluir en la superficie de la explotación. En cambio, las tierras que no son de propiedad de los miembros de un hogar, pero que estos administran en régimen de alquiler con fines de producción agrícola sí se deberán incluir en la superficie de la explotación.** En este punto también se pregunta por la superficie no agrícola de la explotación, es decir, los bosques y otras tierras forestales y la superficie utilizada para la acuicultura que, pese a no tener fines agrícolas, pertenecen a la explotación.

Téngase en cuenta que la superficie de la explotación puede ser cero, por ejemplo, si la explotación cría ganado, pero carece de tierras; es lo que se conoce como explotaciones sin tierras.

En este punto, los encuestadores pedirán al agricultor que estime la superficie de tierra, tanto agrícola como de otro tipo, que ha pertenecido a la propia explotación durante la última campaña agrícola. Los encuestadores se asegurarán de no incluir las tierras que estén alquiladas a un tercero. La estimación de la superficie total de la explotación, tanto agrícola como de otro tipo, deberá coincidir con la superficie total de la explotación que está en régimen de propiedad, de alquiler y de otro tipo de tenencia (que no sea alquilada a un tercero), de acuerdo con la pregunta A.1.

Es probable que muchos agricultores informen de la superficie en acres o fracciones de acre, incluso en unidades más detalladas de $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{4}$ de acre. Los entrevistadores **DEBERÁN** convertir las fracciones en decimales como se indican a continuación: $\frac{3}{4} = 0,75$; $\frac{1}{2} = 0,50$ y $\frac{1}{4} = 0,25$, y anotar la superficie con dos decimales. Asimismo, **DEBERÁN** asegurarse de anotar correctamente los decimales para evitar errores en la introducción de datos en una fase posterior.

Obsérvense las conversiones siguientes:

1 acre \cong 4 000 m² \cong 0,4 hectáreas

1 hectárea \cong 10 000 m² \cong 2,5 acres

Si se utiliza una unidad de medición local, esta se deberá convertir en hectáreas y anotar el resultado en la última columna. Podrán utilizarse las directrices siguientes:

- el acre es una medida de superficie y equivale aproximadamente a 4 047 m² o a medio campo de fútbol convencional;
- recorriendo a pie el perímetro de un cuadrado de 50 pasos x 50 pasos se cubre una superficie de aproximadamente $\frac{1}{4}$ de acre o 0,25 acres;
- una superficie de 20 m² x 20 m² equivale a 0,1 acres;
- una superficie de 14 m² x 14 m² equivale a 0,05 acres.

II.3 Anotación de si la explotación utiliza zonas comunes, pero no las administra (como las tierras de pastoreo compartidas con terceros)

Año de referencia: Último año civil	
<input type="radio"/> 1	Sí
<input type="radio"/> 2	No

Las tierras comunales se definen como las tierras utilizadas colectivamente por un grupo de personas o por una sola persona, pero sobre las que otras pueden tener ciertos derechos tradicionales, como el pastoreo. Las tierras comunales suelen ser propiedad del Estado, de comunidades locales, etc.

Esta pregunta, que se formula en referencia al último año civil, permite recabar información sobre la superficie total de la explotación que se encuentra en régimen de uso común. Los encuestadores deberán anotar la información sobre las tierras comunales cuando la explotación las gestione y utilice de forma exclusiva.

Es importante anotar solo las tierras comunales que estén gestionadas exclusivamente por la explotación y no las que sean utilizadas por diferentes explotaciones agrícolas sin ningún acuerdo de gestión.

II.4 ¿Puede confirmar que la superficie calculada coincide con la superficie total de la explotación

(II.1 = II.2)?

Año de referencia: Último año civil		
(Marque solo una opción)		
<input type="radio"/> 1	Sí	
<input type="radio"/> 2	No	Vuelva a la pregunta II.1

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite determinar si la superficie total de la explotación anotada por los encuestadores coincide con la superficie real de la explotación, obtenida en las preguntas **II.1** y **II.2**.

Más concretamente, esta pregunta se formula para comprobar que la superficie real de la explotación coincide con la superficie total anotada. Esta pregunta filtro se puede responder con un sí o un no. En caso de que la respuesta sea negativa, los encuestadores deberán volver a la Sección II y formular de nuevo las preguntas II.1 a II.4, asegurándose de anotar bien la información sobre el tipo de uso y el régimen de tenencia de la tierra. En caso de que sea afirmativa, los encuestadores proseguirán la entrevista y procederán a formular las preguntas de la **Sección A**.

Sección A: Dimensión económica de la explotación

En esta sección se recopila información sobre la producción agrícola y se proporciona una medida de la situación económica de la explotación. En esta sección, que consta de ocho preguntas, se anotará la información relativa a la producción agrícola (en valor monetario) y a otros tipos de producción no agrícola, como los que no están estrictamente relacionados con la agricultura, pero sí están vinculados a las actividades agrícolas de la explotación (por ejemplo, la elaboración de productos agrícolas).

Introducción a las preguntas A.1-A.6. Las preguntas A.1 a A.6 permiten recabar información sobre la cantidad de cultivos y ganado producidos durante el período de referencia. Asimismo, proporcionan información sobre la principal actividad agrícola de la explotación y permiten calcular el valor total de la producción agrícola de la explotación, incluido el valor de la producción procedente de otras actividades no agrícolas. A fin de evitar que los encuestados tengan que responder a preguntas innecesarias, se añaden preguntas filtro.

A.1 Desde el punto de vista económico, ¿cuál es principal objetivo agrícola de la explotación?

Año de referencia: Último año civil

(Marque solo una opción)

- 1 Principalmente la producción de cultivos (representa más de 2/3 del valor total de la producción).
- 2 Principalmente la producción de ganado (representa más de 2/3 del valor total de la producción). Vaya a la pregunta A.3
- 3 La combinación de la producción de cultivos, ganado y otras actividades productivas (aunque cada una de ellas representa igual o menos de 2/3 del valor total de la producción).

explotación durante el último año civil. Es importante preguntar por el valor monetario producido por las actividades principales, no por el tiempo invertido. Es posible que una determinada explotación realice dos actividades: la primera, que podría ser la producción de cultivos, es la que ha consumido más tiempo de la persona (titular), pero ha producido menos valor monetario que la otra actividad en la que se ha invertido menos tiempo (por ejemplo, la actividad ganadera). En este caso, el principal objetivo agrícola será la actividad que produce el mayor valor monetario, con independencia del tiempo que se le haya dedicado. Se asocian tres códigos a esta pregunta, a saber:

1. Principalmente la producción de cultivos (representa más de 2/3 del valor total de la producción).
2. Principalmente la producción de ganado (representa más de 2/3 del valor total de la producción).
3. La combinación de la producción de cultivos y de ganado (aunque cada una de ellas representa igual o menos de 2/3 del valor total de la producción).

Los encuestadores omitirán la pregunta **A.2** si el principal objetivo agrícola de la explotación es la ganadería (código 2). No obstante, omitirán la pregunta **A.3** si el principal objetivo agrícola de la explotación es la producción de cultivos (código 1). En el caso de las explotaciones que se dedican en igual medida a ambas actividades (producción mixta), los encuestadores formularán tanto la pregunta **A.2** como la **A.3**.

En el Recuadro 8 se proporciona la definición de las actividades de producción de cultivos y de ganado, de acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) de las Naciones Unidas. En el Recuadro 9 se proporciona la definición de las categorías inferiores de actividades agrícolas, según la CIIU, y en el Recuadro 10 se encuentra la definición de las categorías inferiores de actividades ganaderas.

Recuadro 8: Definición de los principales tipos de producción de cultivos y ganado

Según la cuarta versión de la CIIU de las Naciones Unidas, las actividades agrícolas son principalmente de dos tipos: el cultivo de plantas y la ganadería. El encuestador deberá averiguar si el encuestado conoce el concepto de producción de cultivos y de ganado, según el ejemplo siguiente:

- ✓ La producción de productos agrícolas (que abarca también la producción de cultivos modificados genéticamente): comprende los cultivos no perennes y los cultivos perennes, como cereales, leguminosas y semillas oleaginosas al aire libre, incluidos los considerados procedentes de la agricultura orgánica y la producción de cultivos modificados genéticamente, etc. Otros tipos de producción agrícola son el cultivo de arroz; el cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos; el cultivo de azúcar de caña; el cultivo de tabaco, y, por último, el cultivo de plantas de fibra.
- ✓ La producción de productos de origen animal (que abarca también la cría de animales modificados genéticamente): comprende la cría de ganado bovino y búfalos, la cría de caballos y otros equinos, la cría de camellos y otros camélidos, la cría de ovejas y cabras, la cría de cerdos, la cría de aves de corral y, por último, la cría de otros animales. Los productos derivados de la cría de uno o más animales de los mencionados también se incluye en la producción ganadera.
- ✓ Explotación mixta: la combinación de producción de cultivos y ganado no sigue los principios habituales para determinar la actividad principal. Se acepta que numerosas explotaciones agrícolas tienen una producción razonablemente equilibrada de cultivos y ganado y que sería arbitrario clasificarlas en una u otra categoría.

Disponible en https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf

Recuadro 9: Definición de los términos clave (cultivos)

- ✓ **Producción de cultivos extensivos anuales (cereales, semillas oleaginosas, cultivos proteicos, raíces, tabaco, algodón, etc.)**

Este grupo comprende la producción de cultivos perennes, es decir, de plantas que viven durante más de dos temporadas de crecimiento, ya sea marchitándose después de cada temporada o creciendo de forma continua. Se incluye el cultivo de estas plantas con fines de producción de semillas.

- ✓ **Producción de hortalizas, setas, flores, plantas ornamentales, etc.**

En esta clase se incluye la producción de todos los materiales de propagación vegetativa como esquejes, chupones y plántulas para propagar las plantas directamente o para crear portainjertos a los que se unirá el injerto y que se plantarán para producir cultivos.

En esta clase se incluyen:

el cultivo de plantas para plantar; el cultivo de plantas con fines ornamentales, incluidos los tepes para trasplantar; el cultivo de plantas vivas para la obtención de bulbos, tubérculos y raíces; esquejes y varetas, y micelios de hongos; la actividad de los viveros de árboles, salvo los de árboles forestales.

- ✓ **Producción de uva para la elaboración de vino**

El cultivo de uvas de vino y uvas de mesa en viñedos

- ✓ **Producción de otros cultivos perennes (cacao, café, etc.)**

En esta clase se incluyen:

el cultivo de árboles del caucho;

el cultivo de árboles de Navidad;

el cultivo de árboles para la obtención de savia;

el cultivo de materiales vegetales de un tipo utilizado primordialmente para el trenzado.

- ✓ **Explotación mixta (no existe ninguna actividad específica de producción de cultivos dominante)**

Se podrá utilizar la definición empleada en cada país.

Recuadro 10: Definición de los términos clave (ganadería)

- ✓ **Cría de ganado rumiante para la obtención de carne (bovino, ovino y caprino)**
En esta clase se incluye:
 - la cría y reproducción de ganado bovino, búfalos, ovejas, cabras, etc.
- ✓ **Cría de ganado no rumiante para la obtención de carne (cerdos, aves de corral, etc.)**
En esta clase se incluye:
 - la cría y reproducción de cerdos y aves de corral.
- ✓ **Producción de huevos**
No requiere explicación
- ✓ **Producción de leche**
No requiere explicación
- ✓ **Explotación mixta (no existe ninguna actividad ganadera específica dominante)**
Se podrá utilizar la definición empleada en cada país.

A.2 ¿Cuál fue el valor total de la producción de los cultivos y de sus subproductos producidos por la explotación?

Año de referencia: Último año civil

(Marque todas las opciones que corresponda)

Enumere los cinco cultivos y subproductos de cultivos principales producidos por la explotación y su valor total (máximo cinco)

Nombre del cultivo	Superficie	Unidad de medición	Cantidad producida	Unidad de medición	Precio medio o último por unidad	Valor total de la producción
Nombre del subproducto de cultivos	Cantidad producida	Unidad de medición	Precio medio o último por unidad	Valor total de la producción		

Esta pregunta permite recabar información sobre el valor total de los cultivos y sus subproductos, que es la cantidad total producida de cada cultivo y sus subproductos multiplicada por su respectivo precio en origen medio o último. El valor monetario total de los cultivos y sus subproductos se obtiene sumando el valor monetario total de todos los cultivos (y sus subproductos) producidos por la explotación. Esta pregunta también permite recopilar información sobre la superficie dedicada a un determinado cultivo y el número de variedades del mismo cultivo en una superficie dada.

En la pregunta **A.2**, los encuestadores deberán cumplimentar dos cuadros. El primero sirve para anotar la cantidad y el precio de los cultivos producidos por la explotación. En el segundo se anotarán la cantidad y el precio de los subproductos producidos. Se recopilarán datos de cinco cultivos y cinco subproductos como máximo.

En la pregunta **A.2**, cada fila se refiere a un único cultivo o subproducto. Si la explotación produce múltiples productos agrícolas, estos se deberán anotar por separado (por ejemplo, el maíz y los frijoles se anotarán en filas distintas).

NOTA: La pregunta A.2 se refiere a los cultivos y sus subproductos. No incluye el ganado ni sus subproductos.

Se omitirá esta pregunta si el principal objetivo agrícola de la explotación es la ganadería (**código 2 de la pregunta A.1**).

- Se indicarán cinco cultivos producidos por la explotación como máximo (primera columna).
- Se anotará la superficie utilizada para cultivar los cultivos anotados (segunda columna).
- Se anotará la unidad de medición de la superficie dedicada a cada cultivo (tercera columna).
-
-

Recuadro 11: Cultivos

Se deberá elaborar la lista completa de los productos agrícolas a escala nacional. No obstante, esta lista se puede extraer de la cuarta revisión de la CIU; véase el cuadro siguiente:

Cultivos	
Aguacates	Naranjas
Bananas y plátanos	Pimentón dulce
Frijoles	Papaya
Berza	Melocotones (duraznos)
Yuca	Mijo perla
Café	Guandúes
Algodón	Piñas
Chirimoyas	Arroz
Mijo africano	Sorgo
Árboles forrajeros	Aceite de soja
Cacahuete kersting	Caña de azúcar
Maní (cacahuete)	Girasol
Guayaba	Batata
Limón	Nabo
Maíz	Té
Mango	Tabaco
Zapote blanco	Tomate
Mandarina (tangerina)	Trigo
Cebolla	Otros productos (sírvese especificar)

Por ejemplo: Subproductos de los cultivos:

Trigo: tallos
Arroz: paja y cáscara
Algodón: tallos
Caña de azúcar: puntas
Maíz: tallos y paja
Mostaza: paja

- Cantidad producida de cada cultivo (cuarta columna).

- Unidad de medición de la cantidad producida de cada cultivo (quinta columna).
- Precio en origen medio o último (sexta columna). El precio se deberá indicar en la misma unidad de medición utilizada para anotar la cantidad de un cultivo o subproducto determinado (por ejemplo, precio por kilogramo, gramo, etc.). En el caso de que los cultivos o sus subproductos se destinen al autoconsumo, se utilizará el precio que tendrían si se fueran a vender en el mercado (precio implícito).
- Valor total de la producción en unidades de moneda local (séptima columna).

A.3 ¿Cuál fue el valor total de la producción del ganado y de sus subproductos producidos por la explotación?

Año de referencia: Último año civil

(Marque todas las opciones que corresponda)

Enumere los cinco tipos de ganado de productos ganaderos principales producidos por la explotación y su valor total (máximo cinco)

Nombre del animal ganadero	Número de animales al inicio del año (existencias + nacidos vivos)	Número de animales adquiridos o recibidos durante el año	Número de animales dados, muertos o sacrificados durante el año	Número de animales vendidos, utilizados para pagar a la mano de obra, alquilados o intercambiados durante el año	Número de animales al final del año	Precio medio o último por unidad	Valor total de la producción
Nombre del producto ganadero				Cantidad producida	Unidad de medición	Precio medio o último por unidad	Valor total de la producción

Esta pregunta se formula en referencia al último año civil y permite obtener información sobre el valor total de la producción de ganado, que es la cantidad de animales (o sus subproductos) vendidos multiplicada por el correspondiente precio en origen medio o último. El valor total de la producción ganadera se obtiene sumando el valor monetario de todos los animales y sus subproductos producidos por la explotación.

En la pregunta **A.3**, los encuestadores deberán cumplimentar dos cuadros. El primero sirve para anotar el número de animales que son propiedad de la explotación. En el segundo se anotará la cantidad de productos que se producen a partir de cría de los diferentes tipos de animales.

Cuadro 1 de la pregunta A.3 (Nombre de los animales ganaderos).

Cada hilera se refiere a un animal que es propiedad de la explotación. Si la explotación tiene múltiples animales, estos se deberán anotar por separado en cada hilera (por ejemplo, bovinos, cabras, etc.).

NOTA: El Cuadro 1 de la pregunta **A.3** se refiere a los animales ganaderos. **NO incluye los subproductos del ganado.** Se omitirá esta pregunta si el principal objetivo agrícola de la explotación es la producción de cultivos (**código 1 de la pregunta A.1**).

Los encuestadores empezarán preguntando al encuestado cuántos ejemplares de [ANIMAL] tenía la explotación el primer día del último año agrícola. **Si en el último año civil se han añadido otros ejemplares, se deberán incluir en el conteo. Si durante el último año civil se han vendido o sacrificado ejemplares, se deberán excluir.**

- Se enumerarán los cinco animales principales (primera columna). El encuestador empezará pidiendo al encuestado que desglose el número de animales en propiedad por especie.
- Número de animales nacidos en el último año agrícola (segunda columna).
- Número de animales recibidos como regalo o adquiridos (tercera columna).
- Número de animales muertos o sacrificados (cuarta columna).
- Número de animales vendidos, utilizados como pago o salario para la mano de obra, entregados al propietario como renta o por otros motivos o intercambiados (quinta columna).
- Precio de mercado medio o último por animal. Si no se vendió ningún animal durante el último año agrícola, **se deberá utilizar** el precio en origen implícito. **Esto se logra preguntando al encuestado “¿cuál habría sido el precio si hubiera vendido ese animal?”**
- **El valor total de la producción de ganado se anota en la última columna.**

Cuadro 2 de la pregunta A.3 (Productos ganaderos):

Cada hilera se refiere a un único producto ganadero producido. Si la explotación ha producido múltiples productos a partir de la cría de animales, estos se deberán anotar en hileras separadas (por ejemplo, leche, huevos, etc.).

NOTA: El Cuadro 2 de la pregunta A.3 se refiere a los productos ganaderos. NO incluye los animales ganaderos. Se omitirá esta pregunta si el principal objetivo agrícola de la explotación es la producción de cultivos (código 1 de la pregunta A.1).

- Los encuestadores empezarán pidiendo al encuestado que enumere un máximo de cinco productos ganaderos principales (primera columna).
- La cantidad de productos producidos a partir de la cría de animales durante el último año civil antes de la fecha de la entrevista se anotará en la segunda columna.
- Estas mediciones se deberán indicar en unidades internacionales normalizadas (como litros o kilogramos), no en unidades locales.

Recuadro 12: Animales y subproductos ganaderos

En general, se deberá confeccionar una lista completa de los animales y los productos ganaderos a escala nacional, tomando en consideración las peculiaridades de cada país. No obstante, esta lista se puede extraer de la cuarta revisión de la CIIU, que figura en el cuadro siguiente:

Animales ganaderos	Subproductos de la ganadería
Terneros	Leche
Novillos castrados	Huevos de gallina
Vacas	Huevos de pintada
Toros	Carne
Bueyes	Cueros y pieles
Asnos, mulas y caballos	Estiércol
Cabras	Otros productos (sírvase especificar)
Ovejas	
Cerdos	
Gallinas ponedoras	
Pollos de engorde	
Gallinas locales	
Gallos locales	
Pavos y pintadas	
Patos	
Palomas	
Otros animales (sírvase especificar)	

Una vez se haya anotado la cantidad de productos, el encuestado deberá informar al encuestador del precio en origen medio o último de cada producto (en la unidad monetaria local) en el último año civil. El precio se deberá indicar en la misma unidad utilizada para anotar la cantidad de productos de origen animal que haya producido la explotación (por ejemplo, precio por kilogramo, gramo, litro, etc.).

A.4 Enumere las distintas razas de cada especie de animal (máximo tres) que se críen en esta explotación agrícola e indique el número de animales de cada una.

Año de referencia: Último año civil

(Deje la pregunta en blanco si no se crían animales en la explotación)

Nombre de la especie Nombre de las razas o cruces Número de animales

En esta pregunta, que se formula en referencia al último año civil, los encuestadores deberán anotar todas las especies de animales que pertenecen a la explotación en la primera columna. En la segunda columna se anotarán las razas de cada especie de animal y en la tercera, el número total de ejemplares de cada raza. Se puede calcular el porcentaje. En el ejemplo del Recuadro 13 se aclara cómo se deberán recopilar y anotar los datos. Es importante anotar solo las razas que figuran en la lista nacional de razas adaptadas localmente, acordada con los expertos del país.

Recuadro 13: Definición de los términos clave

Según la FAO (<http://www.fao.org/dad-is/es/>), en el mundo existen unas 8 800 razas de ganado de 38 especies, lo que permite proporcionar diversos productos y servicios.

En el cuadro siguiente se proporciona la lista de especies de animales que figuran en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) de la FAO. Cada país tiene sus propias razas de cada especie de animal.

Alpaca	Caballo
Bisonte americano	Llama
Asno	Ñandú
Camello	Perdiz
Búfalo	Pavo real
Casuario	Faisán
Bovino	Cerdo
Pollo	Paloma
Perdiz chilena	Codorniz
Ciervo	Conejo
Perro	Oveja
Dromedario	Pavo
Pato	Vicuña
Emú	Yak
Cabra	
Ganso	
Guanaco	
Pintada	

El siguiente ejemplo se extrae de la lista de especies de animales y razas de Malawi, utilizando la información disponible en <http://www.fao.org/dad-is/browse-by-country-and-species/es/>

	Nombre de la especie	Nombre de las razas o cruces	Número de animales	%
<input type="radio"/>	1 Bovino	1 Boran 2 Friesian 3 Simmental	3 4 10	
<input type="radio"/>	2 Pollo	1 Ross 2 Ross Indian River 3 Tokai	21 4 1	
<input type="radio"/>	3	1 2 3		

Nota: si no se crían animales en la explotación, los encuestadores deberán dejar la pregunta A.4 en blanco.

A.5 ¿La explotación desempeñó otras actividades agrícolas además de la producción de cultivos y ganado (por ejemplo, acuicultura, agroforestería, etc. [lea la lista])?

Año de referencia: Último año civil

(Marque solo una opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta A.7

sus actividades agrícolas (determinadas en las preguntas A.2 y A.3: cultivos y ganadería) realizando actividades que, a pesar de no ser agrícolas, están fuertemente asociadas a las principales actividades de producción de cultivos y ganado de la explotación. Las actividades agrícolas que no son la producción de cultivos ni de ganado suelen ser la elaboración de productos agrícolas en la explotación (por ejemplo, la obtención de aceite vegetal crudo: de oliva, soja, palma, girasol, semillas de algodón, colza o mostaza, linaza, etc.).

En el Recuadro 14 se enumeran todas las actividades agrícolas realizadas por la explotación y que no son la producción de cultivos ni de ganado. Los encuestadores deberán leer las siguientes actividades en voz alta después de haber formulado la pregunta A.5.

Se asocian los códigos siguientes a la pregunta **A.5**. Omítase la pregunta **A.6** si el código en la **A.5** es 2 (“No”).

- 1 Sí
- 2 No

Recuadro 14: Otras actividades agrícolas

Las otras actividades agrícolas podrán representar una parte sustancial de las actividades de la explotación (en lo que a ingresos se refiere). La pregunta se refiere exclusivamente a las actividades de la explotación y no contempla las actividades que los miembros del hogar o los trabajadores externos lleven a cabo fuera de la explotación. A continuación figura la lista completa de las actividades pertinentes.

1. Elaboración de productos agrícolas en la explotación:
• Molienda de cereales: producción de harina, grañones o gránulos de trigo, centeno, avena, maíz u otros cereales.
• Molienda de arroz: producción de arroz con cáscara, molido, pulido, glaseado, sancochado o convertido; producción de harina de arroz.
• Elaboración y conservación de frutas y hortalizas.
• Elaboración de aceite vegetal crudo: de oliva, soja, palma, girasol, semillas de algodón, colza o mostaza, linaza, etc.
• Elaboración de vino.
• Destilación de bebidas alcohólicas.
• Elaboración de productos de tabaco (cigarros, tabaco de mascar, etc.).
• Elaboración y conservación de carne.
• Elaboración de productos lácteos.
• Fabricación de cuero y productos afines.
2. Venta de los productos de la explotación en mercados y tiendas (incluye la preparación, el envasado y el transporte de los productos elaborados)
3. Producción de productos forestales
4. Producción, elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
• Producción de pescado, crustáceos y moluscos.
• Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos.
5. Producción de energía renovable
6. Trabajo con contrato para otras explotaciones utilizando los medios de producción de esta explotación
7. Alojamiento, restauración, servicio de comidas y otras actividades recreativas y educativas
8. Fabricación de artesanías
9. Entrenamiento de animales
10. Gestión o administración de la explotación agrícola
11. Otras actividades (sírvase especificar)
12. Ninguna

A.6 ¿Cuál fue el valor total de la producción de las otras actividades agrícolas de la explotación?

Año de referencia: Último año civil

(Marque todas las opciones que corresponda)

Enumere los cinco principales productos agrícolas (que no procedan de los cultivos ni el ganado) y su valor total (p. ej., la acuicultura, la agroforestería, etc.)

Nombre de otros productos agrícolas	Cantidad producida	Cantidad de medición	Precio medio o último por unidad	Valor total de la producción

actividades agrícolas, que es la cantidad de cada producto agrícola multiplicada por su respectivo precio en

origen medio o último. El valor total de la producción procedente de las otras actividades agrícolas se obtiene sumando el valor monetario de cada producto agrícola producido por la explotación durante el último año civil. En la pregunta **A.7**, cada fila se refiere a un único producto agrícola.

NOTA: La pregunta A.6 trata sobre los productos agrícolas. NO incluye los cultivos, los animales ganaderos ni sus subproductos. Si el código de la pregunta A.5 es 2 (“No”), se omitirá esta pregunta y se pasará a la pregunta A.7.

- Los encuestadores deberán empezar enumerando un máximo de cinco productos agrícolas principales producidos por la explotación (primera columna).
- En la segunda columna deberán anotar la unidad de medición.
- En la tercera columna deberán anotar la cantidad producida de cada producto agrícola enumerado.
- En la cuarta columna deberán anotar el precio en origen medio o último de cada producto agrícola. El precio se deberá indicar en la misma unidad utilizada para anotar la cantidad de un cultivo o subproducto determinado (por ejemplo, precio por kilogramo, gramo, etc.). En caso de que algunos productos agrícolas estuvieran destinados exclusivamente al autoconsumo, el precio deberá ser el que les correspondería si se vendieran en el mercado.
- En la última columna deberán anotar el valor total de la producción.

Recuadro 15: Ejemplo de otros productos agrícolas

Producción de:	Harina
Producción de:	Gránulos de trigo
Producción de:	Centeno
Producción de:	Avena
Producción de:	Maíz
Producción de:	Otros cereales
Producción de:	Arroz con cáscara
Producción de:	Arroz molido
Producción de:	Arroz pulido
Producción de:	Arroz glaseado
Producción de:	Arroz sancochado o convertido
Producción de:	Harina de arroz
Producción de:	Fruta
Producción de:	Hortalizas
Elaboración de:	Aceite de oliva
Elaboración de:	Aceite vegetal
Elaboración de:	Aceite de soja
Elaboración de:	Aceite de palma
Elaboración de:	Aceite de girasol
Elaboración de:	Aceite de semilla de algodón
Elaboración de:	Vino
Elaboración de:	Tabaco
Elaboración de:	Productos lácteos
Elaboración de:	Cuero
Elaboración y conservación de:	Carne

La lista de productos agrícolas figura en el Recuadro 15.

Introducción a la pregunta A.7. La pregunta **A.7** permite obtener información sobre la rentabilidad de la explotación. Dicha información sirve para medir y evaluar los resultados económicos de la explotación durante los tres últimos años civiles y hacer un seguimiento de dichos resultados.

A.7 ¿Con qué frecuencia ha sido rentable la explotación? (Por rentable se entiende que el valor de la producción fue superior a los costos totales, tanto los fijos como los variables).

Período de referencia: Tres últimos años civiles

(Marque solo una opción)

- 1 No ha sido rentable ningún año.
- 2 Ha sido rentable uno de los tres años.
- 3 Ha sido rentable dos de los tres años.
- 4 Ha sido rentable los tres años.

Esta pregunta se formula para saber cuántas veces ha sido rentable la explotación durante los tres años civiles anteriores a la fecha de la entrevista. El concepto de rentabilidad implica que los ingresos totales fueron superiores a los costos fijos y variables de producción, atendiendo a la siguiente fórmula.

$$\pi_i = (\text{Ingresos } p_i * q_i) - (\text{costos totales de la producción}_i) \quad [1],$$

donde π_i son los beneficios de la i -ésima explotación y $(p_i * q_i)$ son los ingresos de la explotación (los precios en origen multiplicados por la cantidad producida). Para que una explotación sea rentable, la diferencia entre los ingresos y los costos de producción no debe ser negativa (debe ser 0 o mayor que 0).

Los encuestadores deberán formular la pregunta A.7 con delicadeza y anotar cuántas veces ha sido rentable la explotación agrícola. Asimismo, deberán asegurarse que los costos totales de producción también comprendan los costos fijos y variables asociados a la producción. Hay cuatro posibles tres códigos para esta pregunta, a saber:

- 1** **No ha sido rentable ningún año**
- 2** **Ha sido rentable uno de los tres años**
- 3** **Ha sido rentable dos de los tres años**
- 4** **Ha sido rentable los tres años**

Recuadro 16: Definición de los términos clave

Las explotaciones agrícolas **rentables** son las que tienen beneficios. En este caso, la rentabilidad se mide utilizando los **ingresos agrícolas netos** que la explotación es capaz de obtener a partir de las actividades agrícolas. El subindicador de los **ingresos agrícolas netos** se centra en los ingresos procedentes de actividades agrícolas y no en los ingresos totales del hogar agrícola, que pueden englobar ingresos de otras fuentes, por ejemplo, el empleo de otros miembros de la familia en empresas locales, la actividad turística, etc. A pesar de que estas otras fuentes de ingresos son importantes en el contexto de la evaluación de la sostenibilidad de vivir en zonas rurales, no tienen relevancia directa en la evaluación de la sostenibilidad de la agricultura.

Los **ingresos agrícolas brutos** se refieren a los ingresos monetarios y no monetarios recibidos por la explotación. Sus principales componentes son los ingresos en efectivo procedentes de la venta de productos agrícolas, los pagos directos de los programas a los productores, otros ingresos agrícolas (como los procedentes del trabajo realizado por encargo), el valor de los alimentos y los combustibles producidos y consumidos en la misma explotación y el cambio de valor de las existencias de cultivos y ganado de final de año.

Los **ingresos agrícolas netos** se refieren a los beneficios (monetarios y no monetarios) que los trabajadores agrícolas obtienen por su trabajo, gestión y capital, una vez abonados todos los gastos de producción (esto es, los ingresos agrícolas brutos menos los gastos de producción). En ellos se incluyen los ingresos netos obtenidos de la producción agrícola, el valor de los productos consumidos en la explotación, la depreciación y los cambios en las existencias.

Con el fin de asegurarse de que los encuestados conocen de la diferencia entre **ingresos agrícolas brutos** y **netos** (esto es, los beneficios), los entrevistadores les podrán volver a preguntar cuántas veces el valor de los productos vendidos fue superior a los costos totales de la actividad en los tres últimos años. Además, los entrevistadores podrán preguntar a cuánto ascendieron los gastos de funcionamiento de la explotación durante el primer, el segundo y el tercer año, y anotar el valor correspondiente de los gastos en una libreta. Igualmente, podrán preguntar cuánto recibió la explotación durante el primer, el segundo y el tercer año en valor monetario de la venta de todos los productos producidos. Los ingresos agrícolas netos se pueden calcular como la diferencia entre las ventas y los gastos totales de funcionamiento que indique el encuestado.

Por lo general, estimar la rentabilidad de una explotación requiere compilar los registros financieros agrícolas básicos, esto es, las transacciones diarias, semanales, mensuales o estacionales, de forma organizada. En general, las grandes explotaciones comerciales mantienen registros financieros detallados; no obstante, en el caso de explotaciones medianas y de la agricultura de subsistencia en pequeña escala, el mantenimiento de registros es una práctica poco frecuente y, en la mayor parte de los países, inexistente. Cuando no se disponga de datos detallados relativos a la explotación, en especial en el caso de pequeños productores y explotaciones familiares:

- las estimaciones se realizarán a partir de la cantidad de productos e insumos (y el precio correspondiente) y las ventas y adquisiciones que haya declarado el encuestado;
- no se tendrán en cuenta la depreciación, la variación de las existencias ni los impuestos.

Recuadro 16 (cont.). Definición de los términos clave

Si se dispone de la información necesaria, es mejor calcular los ingresos agrícolas netos siguiendo la metodología elaborada por Statistics Canada (disponible en <https://www150.statcan.gc.ca/n1/en/pub/21-010-x/21-010-x2014001-eng.pdf?st=8V1ikX6>). Se aplica la fórmula siguiente:

$$NFI = CR + Y_k - OE - Dep + \Delta In \quad [1],$$

donde:

- **NFI = Ingresos agrícolas netos totales;**
- **CR = Ingresos agrícolas totales en efectivo, incluidos los pagos directos de los programas;**
- **Y_k = Ingresos en especie;**
- **OE = Gastos totales de funcionamiento tras deducir las reducciones (incluidos los costos de la mano de obra);**
- **Dep = Cargos por depreciación;**
- **ΔInv = Cambio de valor de las existencias.**

En el siguiente cuadro figuran todos los costos y los ingresos asociados a la producción agrícola, atendiendo a la fórmula 1.

Ingresos totales = ingresos agrícolas totales en efectivo + pagos directos de los programas + ingresos en especie + cambios en las existencias	Costos = funcionamiento + costos fijos + depreciación	Ingresos agrícolas netos
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos = cantidad x precio <ul style="list-style-type: none"> - Cultivos - Ganadería - Otras actividades o productos agrícolas • Pagos directos de los programas • Ingresos en especie • Cambio de valor de las existencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de mano de obra (salarios en efectivo) - Gastos de fertilizantes - Gastos de plaguicidas - Gastos de combustible - Gastos de electricidad - Costo de los piensos - Costo del riego - Impuestos - Otros gastos (véanse las páginas 30-32 del enlace anterior.) • Cargos por depreciación 	<p><i>NFI</i> = <i>ingresos</i> – <i>costos</i></p>

Introducción a la pregunta A.8. La pregunta **A.8** permite recabar información sobre las perturbaciones externas o sucesos imprevistos que afecten negativamente a la explotación. Es importante preguntar por más de una estrategia de resistencia, si procede. A fin de evitar que los encuestados tengan que responder a preguntas innecesarias, se añaden preguntas filtro.

A.8 ¿Esta explotación tiene acceso a alguno de los mecanismos de protección contra perturbaciones externas (como sequías, inundaciones, plagas, ineficacias del mercado, precios u otras perturbaciones) o ha utilizado alguno de ellos?

Año de referencia: Último año civil

(Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)

- Esta explotación ha tenido acceso al crédito (oficial u extraoficial) como mecanismo de protección contra perturbaciones externas o hizo uso del mismo.
- Esta explotación ha tenido acceso a los seguros como mecanismo de protección contra perturbaciones externas o hizo uso de los mismos.
- La explotación no ha tenido acceso a ninguno de los mecanismos mencionados de protección contra perturbaciones externas ni los ha utilizado.

Esta pregunta permite recabar información sobre los mecanismos de protección de la explotación frente a posibles perturbaciones externas. Se enumeran cuatro tipos de perturbación. Antes de continuar, los encuestadores leerán y explicarán estas perturbaciones, que figuran en el **Recuadro 17**.

Recuadro 17: Perturbaciones externas

1. **Sequía:** Un período prolongado de precipitaciones anormalmente bajas que provoca escasez de agua.
2. **Inundaciones:** El desbordamiento de gran cantidad de agua fuera de sus límites habituales, en especial en lo que, en condiciones normales, son tierras secas.
3. **Plagas:** Un insecto u otro animal destructivo que ataca a los cultivos, los alimentos, el ganado, etc. También se pueden incluir aquí las olas de calor.
4. **Perturbaciones del mercado:** Toda perturbación de la oferta o la demanda que altere el equilibrio del ajuste de los precios en el mercado, por ejemplo, la reducción del precio de los productos elaborados por la explotación.

Se asocian los códigos siguientes a la pregunta **A.8**:

- 1 Esta explotación ha tenido acceso al crédito (oficial u extraoficial) como mecanismo de protección contra perturbaciones externas o hizo uso del mismo.
- 2 Esta explotación ha tenido acceso a los seguros como mecanismo de protección contra perturbaciones externas o hizo uso de los mismos.
- 3 La explotación no ha tenido acceso a ninguno de los mecanismos mencionados de protección contra perturbaciones externas ni los ha utilizado.

Recuadro 18: Estrategias de resistencia ante perturbaciones

1. **Crédito:** El crédito se puede haber obtenido de fuentes oficiales u extraoficiales, como bancos, familiares o prestamistas locales. Ha de existir un acuerdo explícito entre el prestamista y el prestatario (la explotación) en el que se describan detalladamente los términos y condiciones del préstamo, esto es, el plazo de reembolso, los intereses que se aplican al monto del principal, etc.
2. **Seguro:** Medida preventiva para proteger la explotación de perturbaciones externas.

Sección B: Dimensión ambiental de la explotación

Si la pregunta A.1 = 2, se omitirán las preguntas B.1-B.16. En esta sección se recaba información sobre la dimensión ambiental de la explotación y su superficie agrícola. Los aspectos tratados en esta dimensión son: las amenazas de degradación del suelo, la gestión de plaguicidas, la gestión de fertilizantes, la variación en la disponibilidad de agua y la adopción de prácticas respetuosas con la biodiversidad.

Introducción a las preguntas B.1 y B.2. Estas preguntas se formulan para averiguar si, durante los tres últimos años civiles, la explotación ha experimentado alguna de las cuatro amenazas enumeradas. A saber: erosión del suelo, reducción de la fertilidad del suelo, encharcamiento y salinización de las tierras de regadío.

B.1 ¿Ha experimentado alguna de las siguientes amenazas relacionadas con la degradación del suelo en su explotación?

Esta pregunta se formula en relación con los tres últimos años civiles y permite averiguar si la explotación ha experimentado alguna o algunas de las amenazas que se mencionan.

Período de referencia: Tres últimos años civiles
(Marque todas las que corresponda)

- 1 Erosión del suelo (pérdida de la capa superficial debido a la erosión eólica o hídrica)
- 2 Reducción de la fertilidad del suelo
- 3 Encharcamiento
- 4 Salinización de las tierras de regadío
- 5 Otras amenazas (sírvase especificar _____)
- 6 Ninguna de las mencionadas

Vaya a la pregunta B.3

Se pedirá a los encuestados que indiquen una o más amenazas de las mencionadas. Si el código es 6, “Ninguna de las mencionadas”, los encuestadores deberán pasar a la pregunta B.3.

Recuadro 19. Amenazas externas

Erosión del suelo: La erosión se refiere al desgaste de la capa superficial de un campo debido a fuerzas físicas naturales como el agua y el viento. Ciertas actividades agrícolas, como la labranza, pueden afectar a estas fuerzas, acelerándolas o reduciéndolas.

Reducción de la fertilidad del suelo: La fertilidad se refiere a la capacidad del suelo de aportar a los cultivos los nutrientes esenciales sin que se reduzca la productividad a lo largo de los años. La reducción de la fertilidad del suelo es la situación en que la capacidad de la capa superficial del suelo de aportar nutrientes esenciales para las plantas tiende a reducirse año tras año.

Encharcamiento: Se refiere al estancamiento de agua o a la presencia de un volumen excesivo de agua en la superficie de la tierra, que afecta a la producción.

Salinización de las tierras de regadío: Acumulación de sal en la superficie de la tierra.

B.2 ¿Cuál es la superficie total de la explotación afectada por alguna de las amenazas anteriores?

Período de referencia: Tres últimos años civiles

<input type="radio"/> Superficie total afectada	Superficie	Unidad de medición
---	------------	--------------------

Una vez se haya obtenido la información relativa a las amenazas en la pregunta B.1, los encuestadores anotarán la superficie de tierra agrícola total afectada por las amenazas de degradación del suelo.

Nota número 1: Los encuestadores estarán atentos a que la superficie total afectada por alguna de las amenazas NO SEA SUPERIOR a la superficie agrícola total (se comparará con la pregunta A.2).

Nota número 2: Podría suceder que dos amenazas hayan afectado a dos zonas diferentes de la explotación o que una misma zona de la explotación se haya visto afectada por dos amenazas diferentes. Los encuestadores deberán anotar la superficie total afectada, sin tener en cuenta si corresponde a la suma de dos zonas distintas afectadas por dos amenazas diferentes o a la misma superficie afectada por dos amenazas diferentes.

Introducción a las preguntas B.3-B.5. Estas preguntas permiten recabar datos para estimar la superficie de regadío. Los datos recopilados en esta sección son la superficie de regadío, el agua utilizada y los métodos de riego. Si la explotación solo desempeña actividades ganaderas, se omitirán las preguntas B.3-B.5.

B.3 ¿Esta explotación agrícola ha utilizado agua para regar los cultivos?

Período de referencia: Tres últimos años civiles

(Marque una sola opción)

- | | |
|-------------------------|--|
| <input type="radio"/> 1 | Sí (indique la superficie regada o el porcentaje de la superficie total regada de la explotación). |
| <input type="radio"/> 2 | No, no necesito riego. |
| <input type="radio"/> 3 | No, no me puedo permitir el riego. |
| <input type="radio"/> 4 | No, no hay agua. |

Esta pregunta permite obtener información sobre el riego durante los tres últimos años civiles. Existen cuatro posibles respuestas a esta pregunta, con sus códigos correspondientes, a saber:

- 1** Sí (indique la superficie o el porcentaje de la superficie total regada de la explotación).
- 2** No, no necesito riego.
- 3** No, no me puedo permitir el riego.
- 4** No, no hay agua.

Si se ha utilizado agua para regar cultivos (código 1), los encuestadores preguntarán por la superficie total que se ha regado y la anotarán, junto con la unidad de medición (o el porcentaje de la superficie total). Los encuestadores prestarán atención a que la superficie regada total no sea superior a la superficie agrícola total.

Nota: si la respuesta a la pregunta B.3 es 2, 3 o 4, los encuestadores omitirán las preguntas B.4 y B.5.

Recuadro 20: Agua de riego

El agua de riego puede proceder de varias fuentes, como ríos, embalses o pozos y depósitos de agua, etc. “Riego utilizado en la explotación” significa que se ha aportado agua (además de la de lluvia) a los cultivos como mínimo una vez durante todo el período de referencia (los tres últimos años civiles). Quienes declaren que la explotación ha utilizado agua para regar sus cultivos también deberá informar al entrevistador de la superficie de tierra que se haya regado. La superficie de tierra regada corresponde a la superficie en la que se han cultivado uno o más cultivos durante los tres últimos años, esto es, **la superficie agrícola regada como mínimo una vez durante el período de referencia**. Si el encuestado afirma que los cultivos se han regado con agua de lluvia o no se han regado en absoluto, se pasará a la pregunta B.6 (FAO, 2015, párr. 8.3.2).

B.4 ¿Ha observado alguna reducción de la disponibilidad del agua de pozo o de otras fuentes, como lagos, canales o ríos?

Período de referencia: Tres últimos años civiles

(Marque una sola opción)

- No, siempre hay agua suficiente cuando la necesito. Vaya a la pregunta B.6
- Sí, el agua de mi(s) pozo(s) está descendiendo progresivamente.
- Sí, el agua del río, lago o canal está empezando a escasear y no puedo tener un suministro fiable cuando lo necesito.
- No lo sé.

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite recabar información sobre la reducción progresiva de la disponibilidad de agua de pozo o de otras fuentes. Los códigos asociados a la pregunta B.4 son los siguientes:

- 1** No, siempre hay agua suficiente cuando la necesito.
- 2** Sí, el agua de mi(s) pozo(s) está descendiendo progresivamente.
- 3** Sí, el agua del río, lago o canal está empezando a escasear y no puedo tener un suministro fiable cuando lo necesito.
- 4** No lo sé.

Si el código asociado a la pregunta B.4 es 1 (“No, siempre hay agua suficiente cuando la necesito”), los encuestadores pasarán a la pregunta **B.6**.

Recuadro 21: Fuentes de riego

El agua se puede extraer con diferentes métodos:

1. El riego con agua de pozo es un método en el que el agua se bombea a través de un pozo (pozo entubado o pozo excavado).
2. El agua se suministra directamente desviándola desde un río por medio de canales o bombeándola desde un río, un lago o el subsuelo.
3. El agua puede llegar al campo por canales (por gravedad), con aspersores o con microrriego (por goteo).

B.5 ¿Existen organizaciones que se ocupan de asignar el agua en la zona en que se ubica la explotación?

Período de referencia: Tres últimos años civiles

(Marque una sola opción)

- Sí, y están trabajando bien.
- Sí, pero no están trabajando bien (sírvase concretar).
- No, no hay ninguna.
- No, no lo sé.

Esta pregunta permite recabar información sobre las organizaciones (oficiales y oficiosas) encargadas de la asignación del agua en la zona en la que se encuentra la explotación. Esta pregunta también permite saber si dichas organizaciones trabajan de forma eficiente. Los códigos asociados a esta pregunta son los siguientes:

- 1 Sí, y están trabajando bien.
- 2 Sí, pero no están trabajando bien (sírvase concretar).
- 3 No, no hay ninguna.
- 4 No, no lo sé.

Nota: los encuestadores deberán anotar brevemente por qué las organizaciones no trabajan bien (código 2). Se recomienda utilizar los términos clave al explicar el motivo por el que las organizaciones no trabajan bien.

Recuadro 22: Asignación del agua

En muchos países, la asignación del agua a las explotaciones la realiza una organización cuyo mandato es garantizar el suministro de agua a diferentes usuarios, según unas normas establecidas. Estas organizaciones suelen conocerse como organizaciones de usuarios del agua, consejos de agua, distritos de agua, etc., y pueden ser públicas o propiedad de agricultores o de agentes privados.

Introducción a las preguntas B.6-B.9. Estas preguntas permiten averiguar si en la explotación se utilizan fertilizantes sintéticos y minerales, abono animal o purín para los cultivos; si se conocen los riesgos ambientales que conlleva el uso de estos fertilizantes, y si se han adoptado medidas para mitigar dichos riesgos.

B.6 ¿Esta explotación agrícola ha utilizado algún fertilizante sintético o mineral, abono animal o purín para los cultivos?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta B.10

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite obtener información sobre la utilización de fertilizantes sintéticos y minerales durante el último año civil. En el Recuadro 23 se proporciona la definición

de fertilizante sintético y fertilizante mineral. Asimismo, en el Recuadro 24 se explica cuáles son los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales en los cultivos.

Nota: si la respuesta es “No” (código 2), los encuestadores deberán pasar a la pregunta B.10.

Recuadro 23: Fertilizantes sintéticos y minerales

Los fertilizantes sintéticos y minerales utilizados más frecuentemente para la producción agrícola son los siguientes:

1. FERTILIZANTES DE NITRÓGENO

- Nitrato sódico
- Sulfato de amonio
- Nitrato de amonio
- Urea
- Fosfato dibásico de amonio
- Fosfato monobásico de amonio

2. FERTILIZANTES DE POTASIO (POTASA)

- Cloruro potásico (muriato de potasa)
- Nitrato de potasio
- Sulfato de potasio

3. FERTILIZANTES DE FOSFATO

- Fosfato dicálcico anhidro
- Harina de huesos
- Fosfato mineral (fluoroapatita)
- Superfosfato simple
- Superfosfato triple

4. CALCÁREOS

- Carbonato de calcio (caliza)
- Óxido de calcio (cal viva)

En esta pregunta se recomienda encarecidamente adaptar la lista de fertilizantes sintéticos y minerales al país de que se trate. Téngase en cuenta que en la encuesta no se pide a los agricultores que indiquen qué fertilizante utilizan.

Abono animal y purín para los cultivos

5. El **abono animal** son los excrementos animales ricos en nutrientes, a veces mezclados con sustancias químicas, que se esparcen por el suelo como fertilizante.
6. El **purín** se crea a partir del abono de vacuno y agua, y constituye un fertilizante natural que los agricultores pueden utilizar para favorecer el crecimiento de gramíneas y otros cultivos. El **purín** se suele almacenar en un tanque o balsa artificial antes de aplicarlo a la tierra agrícola como fertilizante.

Recuadro 24: Riesgos ambientales asociados al uso excesivo de fertilizantes sintéticos y minerales

Reducción de la calidad del suelo

Utilizar demasiados fertilizantes puede aumentar la acidez y alterar la fertilidad del suelo.

Contaminación de las masas de agua

Utilizar demasiados fertilizantes provoca la eutrofización del suelo. Los fertilizantes contienen sustancias como los nitratos y los fosfatos, que llegan a los lagos y los océanos a través del agua de lluvia y las aguas residuales. Estas sustancias han demostrado ser tóxicas para la vida acuática, ya que aumentan el crecimiento excesivo de algas y reducen la concentración de oxígeno en las masas de agua. Ello genera un entorno tóxico y provoca la muerte de peces y de otro tipo de fauna y flora acuáticas. Indirectamente, contribuye a generar un desequilibrio en la cadena alimentaria, puesto que los distintos tipos de peces de las masas de agua suelen ser la principal fuente de alimento de varias aves y animales del entorno.

Cambio climático

Los fertilizantes contienen sustancias y productos químicos como el metano, el dióxido de carbono, el amoníaco y el nitrógeno, cuya emisión contribuye en gran medida a la cantidad de gases de efecto invernadero presentes en el ambiente. Ello, a su vez, conlleva el calentamiento del planeta y los cambios meteorológicos. En realidad, el óxido nitroso, que es un subproducto del nitrógeno, es el tercer gas de efecto invernadero más importante, después del dióxido de carbono y el metano.

B.7 ¿Es usted consciente de los riesgos ambientales asociados al uso excesivo o indebido de fertilizantes?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite averiguar si el titular conoce los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales.

B.8 ¿Esta explotación agrícola adopta medidas específicas para mitigar los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta B.10

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite obtener información sobre las medidas específicas adoptadas por la explotación para mitigar los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales. Si la respuesta a la pregunta B.8 es 2 ("No"), los encuestadores pasarán a la pregunta B.10.

B.9 En caso afirmativo, ¿qué medidas específicas ha adoptado la explotación agrícola?

<p>Año de referencia: Último año civil (Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Observancia de los protocolos establecidos por los servicios de extensión o las instrucciones de los puntos de venta al por menor o la reglamentación local, sin superar las dosis recomendadas. ○ 2 Utilización exclusiva de fuentes orgánicas de nutrientes (como el abono o los residuos de compostaje) o en combinación con fertilizantes sintéticos o minerales. ○ 3 Utilización de leguminosas como cultivo de protección o como componente de un sistema de cultivos múltiples o de pastoreo, con vistas a reducir la aportación de fertilizantes. ○ 4 Distribución de la aplicación de los fertilizantes sintéticos o minerales a lo largo del período de crecimiento. ○ 5 Consideración del tipo de suelo y el clima a la hora de decidir la dosis y la frecuencia de la aplicación de fertilizantes. ○ 6 Análisis de muestras del suelo por lo menos cada cinco años para calcular el presupuesto que se deberá destinar a nutrientes. ○ 7 Gestión de los nutrientes en función de la ubicación o práctica de la agricultura de precisión. ○ 8 Utilización de franjas de protección a lo largo de los cursos de agua. 	
---	--

Recuadro 25 figuran los términos clave que explican cada una de las medidas concretas enumeradas a continuación.

1	Observancia de los protocolos establecidos por los servicios de extensión o las instrucciones de los puntos de venta al por menor o la reglamentación local, sin superar las dosis recomendadas.
2	Utilización exclusiva de fuentes orgánicas de nutrientes (como el abono o los residuos de compostaje) o en combinación con fertilizantes sintéticos o minerales.
3	Utilización de leguminosas como cultivo de protección o como componente de un sistema de cultivos múltiples o de pastoreo, con vistas a reducir la aportación de fertilizantes.
4	Distribución de la aplicación de los fertilizantes sintéticos o minerales a lo largo del período de crecimiento.
5	Consideración del tipo de suelo y el clima a la hora de decidir la dosis y la frecuencia de la aplicación de fertilizantes.
6	Análisis de muestras del suelo por lo menos cada cinco años para calcular el presupuesto que se deberá destinar a nutrientes.
7	Gestión de los nutrientes en función de la ubicación o práctica de la agricultura de precisión.
8	Utilización de franjas de protección a lo largo de los cursos de agua.

Cabe señalar que se puede indicar más de una medida concreta (adoptada para mitigar los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales).

Nota: los encuestadores deberán explicar brevemente las medidas que se hayan adoptado. Se recomienda utilizar los términos clave al explicar otras medidas adoptadas para mitigar los riesgos ambientales asociados al uso de fertilizantes sintéticos y minerales.

Recuadro 25: Términos clave

Observancia de los protocolos establecidos por los servicios de extensión o las instrucciones de los puntos de venta al por menor o la reglamentación local recomendadas: Se trata de los protocolos específicos de un país o región, publicados por organismos oficiales o vendedores al por menor y que proporcionan información sobre las dosis que se deben aplicar y el modo de aplicación.

Fuentes orgánicas de nutrientes: Las fuentes de nutrientes se suelen clasificar en orgánicas, minerales y sintéticas. Las fuentes orgánicas de nutrientes son los abonos, los abonos orgánicos y los fertilizantes orgánicos. La mayoría de las fuentes orgánicas de nutrientes, incluidos los materiales de desecho, tiene una composición muy variada y, con frecuencia, solo una baja concentración de nutrientes, que difieren en su disponibilidad.

Leguminosas como cultivo de protección: Las leguminosas captan nitrógeno del aire y lo almacenan en la zona radicular, de forma que contribuyen a la fertilización con nitrógeno. Algunas leguminosas son:

- anuales de invierno, como el trébol encarnado, la veza vellosa, el guisante pardo, el trébol subterráneo y muchas otras;
- perennes como el trébol rojo, el trébol blanco y algunas especies del género *Medicago*;
- bienales como el trébol de olor.

Gestión de los nutrientes en función de la ubicación: la tecnología que proporciona orientación a los agricultores sobre la distribución de los nutrientes necesarios en los terrenos. Este tipo de gestión de los nutrientes permite hacer un uso más eficiente de los fertilizantes, lo cual redundará en ahorros para los agricultores.

Muestreo del suelo: Consiste en medir correctamente las propiedades del suelo mediante técnicas de laboratorio normalizadas y métodos precisos de muestreo. El análisis del suelo se utiliza para evaluar la fertilidad y consiste en analizar una muestra de suelo a fin de determinar el contenido de nutrientes, la composición y otras características como la acidez o pH.

Franjas de protección: Las franjas de protección son zonas de tierra que se mantienen permanentemente cubiertas de vegetación y que ayudan a controlar la calidad del suelo y el agua y que tienen otros beneficios ambientales

(https://www.aberdeenshire.gov.uk/media/8127/2015_09bufferstripsplanningadvice.pdf).

Introducción a las preguntas B.10-B.16. Las preguntas **B.10 a B.16** permiten obtener datos sobre las explotaciones que durante la última campaña agrícola hayan aplicado plaguicidas a su producción agrícola, así como sobre el grado de conocimiento de los posibles riesgos asociados al uso de plaguicidas y las medidas específicas adoptadas para mitigar los riesgos ambientales y sanitarios asociados al uso de plaguicidas.

B.10 ¿Esta explotación agrícola ha utilizado algún plaguicida para la producción de cultivos y ganado?

Año de referencia: Último año civil

(Marque solo una opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta B.17

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite averiguar si la explotación ha utilizado plaguicidas para la producción de cultivos o ganado. **Nota: si la respuesta es “No” (código 2), los encuestadores pasarán a la pregunta B.17 y omitirán las preguntas B.11 a B.16.**

B.11 ¿Qué tipo de plaguicidas ha utilizado esta explotación agrícola?

Año de referencia: Último año civil

(Marque solo una opción)

- 1 Moderadamente peligrosos o poco peligrosos
- 2 Muy peligrosos, sumamente peligrosos o ilegales

Esta pregunta permite averiguar si la explotación agrícola ha utilizado plaguicidas muy peligrosos, sumamente peligrosos o ilegales o plaguicidas moderadamente peligrosos o poco peligrosos para la producción de cultivos.

En el Recuadro 26 se proporciona la definición de plaguicida muy peligroso y plaguicida moderadamente peligroso.

Recuadro 26: Definición de plaguicida y plaguicida muy peligroso

Los productos plaguicidas son sustancias que se aplican a fin de prevenir, destruir o controlar un organismo dañino (una “plaga”) o enfermedad; proteger las plantas y productos vegetales durante la producción, el almacenamiento y el transporte, y proteger los cultivos.

Contienen como mínimo un principio activo y tienen una de las siguientes funciones:

- proteger las plantas o productos vegetales contra plagas y enfermedades antes o después de la cosecha;
- influir en el proceso vital de las plantas (como sustancias que influyen en su crecimiento, a excepción de los nutrientes);
- conservar los productos vegetales;
- destruir plantas o partes de las plantas no deseadas o impedir su crecimiento.

Los entrevistadores deberán explicar claramente el significado de plaguicida a los encuestados y leer en voz alta una lista ideal por tipo y marca de los plaguicidas empleados en el país, para que el encuestado entienda bien lo que es un producto plaguicida.

Según la FAO (<http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/pests/code/hhp/en/>), una parte considerable de los plaguicidas que se siguen utilizando en el mundo se pueden considerar muy peligrosos, porque tienen una elevada toxicidad aguda, provocan efectos tóxicos crónicos conocidos incluso a niveles de exposición muy bajos o son muy persistentes en el ambiente o en los organismos, por ejemplo. En particular, en los países en desarrollo, los plaguicidas muy peligrosos pueden plantear riesgos importantes para la salud de las personas o el medio ambiente, ya que algunas medidas de reducción de riesgos como la utilización de equipo de protección personal o el mantenimiento y la calibración del equipo de aplicación del plaguicida no son fáciles de poner en práctica o no resultan eficaces.

De acuerdo con la Clasificación recomendada de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas por el peligro que presentan (<https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1319595/retrieve>), los plaguicidas muy peligrosos tienen una o más de las siguientes características:

- las formulaciones de los plaguicidas cumplen los criterios de las clases IA o IB de la Clasificación recomendada de la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan;
- los ingredientes activos de los plaguicidas y sus formulaciones cumplen los criterios de carcinogenicidad de las categorías 1A y 1B del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA);
- los ingredientes activos de los plaguicidas y sus formulaciones cumplen los criterios de mutagenicidad de las categorías 1A y 1B del SGA;
- los ingredientes activos de los plaguicidas y sus formulaciones cumplen los criterios de toxicidad reproductiva de las categorías 1A y 1B del SGA;
- los ingredientes activos de los plaguicidas y sus formulaciones están recogidos en el Anexo III del Convenio de Rotterdam;
- los plaguicidas están recogidos en el Protocolo de Montreal;
- los ingredientes activos y formulaciones de plaguicidas han mostrado una alta incidencia de efectos adversos graves o irreversibles en la salud humana o el medio ambiente.

Los plaguicidas ilegales son aquellos que se han prohibido en la mayoría de los países del mundo debido a su persistencia en el ambiente y a su toxicidad para las personas. Por lo general, la lista de plaguicidas ilegales la publican las autoridades nacionales.

B.12 ¿Es usted consciente de los riesgos para el medio ambiente y la salud asociados al uso de plaguicidas?

Año de referencia: Último año civil
(Marque solo una opción)

- 1 Sí
- 2 No

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite obtener información sobre el conocimiento del titular acerca de los posibles riesgos ambientales y sanitarios asociados al uso de plaguicidas.

B.13 ¿Esta explotación agrícola ha adoptado medidas específicas para proteger a las personas de los riesgos relacionados con la salud?

Año de referencia: Último año civil
(Marque solo una opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta B.15

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite averiguar si la explotación ha adoptado medidas específicas para mitigar los riesgos relacionados con la salud que conlleva el uso de plaguicidas.

Nota: si la respuesta es “No” (código 2), los encuestadores deberán pasar a la pregunta B.15.

B.14 ¿Cuál de las siguientes medidas ha adoptado esta explotación agrícola para proteger a las personas de los riesgos relacionados con la salud?

Año de referencia: Último año civil

(Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)

- 1 Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre el uso de plaguicidas (en especial el uso del equipo de protección).
- 2 Mantenimiento y limpieza del equipo de protección después de su uso.
- 3 Eliminación segura de los residuos (cartones, botellas y bolsas).

En la pregunta B.14 figura una lista detallada de las medidas específicas dirigidas a proteger a las personas de los riesgos relacionados con la salud. Cada una de las medidas mencionadas se define en el Recuadro 27 a fin de facilitar que el encuestado entienda la pregunta B.14. Los códigos asociados a las posibles medidas adoptadas son los siguientes:

- 1 Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre el uso de plaguicidas (en especial el uso del equipo de protección).
- 2 Mantenimiento y limpieza del equipo de protección después de su uso.
- 3 Eliminación segura de los residuos (cartones, botellas y bolsas).

Nota: los encuestadores deberán explicar brevemente las medidas que se hayan adoptado. Se recomienda utilizar los términos clave al explicar otras medidas adoptadas para proteger a las personas de los riesgos relacionados con la salud que conlleva el uso de plaguicidas.

Recuadro 27: Definición de los términos clave

Todos los plaguicidas son tóxicos para algunos o todos los seres vivos. Están concebidos para prevenir, destruir o controlar plantas o animales concretos que amenazan los cultivos u otros recursos útiles. Sin embargo, también podrán destruir los insectos y cultivos beneficiosos con los que entren en contacto y podrán provocar que los animales de granja, la vida silvestre y las personas enfermen o mueran tras la exposición, incluso a cantidades muy pequeñas. Las siguientes medidas permiten impedir que las personas asuman riesgos relacionados con la salud.

Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre el uso de plaguicidas: en muchos países, las etiquetas de los plaguicidas son documentos reglamentarios que deben adjuntarse al embalaje de los plaguicidas por ley. Por lo general, el contenido (mínimo) y el formato de la etiqueta también están definidos por ley. En estos casos, todas las etiquetas de los plaguicidas y cualesquiera modificaciones o variaciones de las mismas han de contar con la aprobación de la autoridad competente. En consecuencia, las etiquetas de los plaguicidas son de obligado cumplimiento y utilizar un producto plaguicida sin seguir las instrucciones que figuran en su etiqueta constituirá una infracción. La observancia de las recomendaciones formuladas en la etiqueta implica que la explotación agrícola debe seguir la reglamentación de las autoridades nacionales en materia de uso de plaguicidas (véase también el enlace <http://www.fao.org/3/a-i4854e.pdf>).

Uso del equipo de protección personal: se recomienda utilizar los siguientes elementos de protección durante la aplicación de plaguicidas:

- Protección de los ojos: gafas de seguridad con protección para cejas, frente y sienes; pantalla facial; gafas de montura integral, o respirador de cara completa.
- Gafas de montura integral: gafas de montura integral resistentes a las salpicaduras de sustancias químicas o respirador de cara completa.
- Respirador de cara completa: respirador de cara completa bien ajustado.
- Monos resistentes a productos químicos: una prenda de una o dos piezas que, según indicación del fabricante, es resistente a determinados productos químicos.

Eliminación de los residuos en condiciones de inocuidad (cartones, botellas y bolsas): los envases de los plaguicidas deberán cumplir todos los requisitos específicos relacionados con la manipulación de plaguicidas en condiciones de inocuidad. Los envases deberán permitir el almacenamiento, el transporte, la preparación y el uso del producto en condiciones de inocuidad, así como el enjuague y la eliminación del envase vacío.

B.15 ¿Esta explotación agrícola ha adoptado medidas específicas para evitar los riesgos ambientales?

Año de referencia: Último año civil
(Marque solo una opción)

- 1 Sí
 2 No

Vaya a la pregunta B.17

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite averiguar si la explotación ha adoptado medidas específicas para evitar los riesgos ambientales que conlleva el uso de plaguicidas.

Nota: si la respuesta es “No” (código 2), los encuestadores deberán pasar a la pregunta B.17.

B.16 ¿Cuál de las siguientes medidas ha adoptado esta explotación agrícola en relación con el control de plagas (plagas de plantas y enfermedades animales)?

Año de referencia: Último año civil

(Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)

- 1 Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre el uso de plaguicidas
- 2 Ajuste de la época de siembra
- 3 Espaciado de los cultivos
- 4 Rotación de cultivos
- 5 Cultivos mixtos
- 6 Cultivos intercalados
- 7 Control biológico de plagas
- 8 Utilización de plaguicidas biológicos
- 9 Adopción de la rotación de pastos para eliminar la población de la plaga del ganado
- 10 Eliminación sistemática de las partes de las plantas atacadas por plagas
- 11 Mantenimiento y limpieza del equipo de pulverización después de su uso
- 12 Utilización del mismo plaguicida un máximo de dos veces o en mezcla en una temporada, a fin de evitar la resistencia al plaguicida

Para facilitar la comprensión del encuestado, esta pregunta va acompañada de una lista detallada de las medidas específicas adoptadas por la explotación, que se definen en el Recuadro 28, a fin de evitar los riesgos ambientales. Los códigos asociados a las posibles medidas adoptadas son los siguientes:

- 1 Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre la aplicación de plaguicidas
- 2 Ajuste de la época de siembra
- 3 Espaciado de los cultivos
- 4 Rotación de cultivos
- 5 Cultivos mixtos
- 6 Cultivos intercalados
- 7 Control biológico de plagas
- 8 Utilización de plaguicidas biológicos
- 9 Adopción de la rotación de pastos para eliminar la población de la plaga del ganado
- 10 Eliminación sistemática de las partes de las plantas atacadas por plagas
- 11 Mantenimiento y limpieza del equipo de pulverización después de su uso
- 12 Utilización del mismo plaguicida un máximo de dos veces o en mezcla en una temporada, a fin de evitar la resistencia al plaguicida

Nota: los encuestadores deberán explicar brevemente las medidas que se han adoptado. Se recomienda utilizar los términos clave al explicar otras medidas adoptadas para evitar los riesgos ambientales que conlleva el uso de plaguicidas.

Recuadro 28: Definición de los términos clave

Época de siembra: El período del año que es suficientemente cálido para que las plantas puedan crecer. **Ajustar la época de siembra**, que es fundamental en la planificación del programa de manejo de una plaga, significa que el agricultor ajusta el período de crecimiento en función de lo que se conoce del ciclo biológico de una plaga, las fases en que es más probable que provoque daños económicos y el mejor momento para hacer un seguimiento. Los diagramas del ciclo biológico de las plagas indican las fases en que es más probable que estas se encuentren en el cultivo, algunas consideraciones sobre manejo y los períodos críticos de seguimiento (disponible en <https://ipmguidelinesforgrains.com.au/ipm-information/making-informed-control-decisions/pest-life-cycles/>).

Control biológico: Tiene la finalidad de reducir los patógenos de las plantas y limitar plagas como insectos, nemátodos parásitos y malas hierbas. En su sentido más estricto, el control biológico elimina los organismos causantes de la plaga utilizando otros organismos.

Rotación de cultivos, cultivos mixtos o cultivos intercalados para romper el ciclo de las plagas: Los cultivos mixtos y la rotación de cultivos hacen suyo uno de los principios de la agricultura de conservación. Se evita en la mayor medida posible la plantación de un mismo cultivo cada temporada, como ocurre a veces en la agricultura convencional, mediante la plantación de la combinación correcta de cultivos en el mismo campo y la rotación de cultivos de temporada en temporada. Ello permite romper los ciclos de supervivencia y multiplicación de las plagas, enfermedades y malas hierbas, lo que trae consigo el aumento del rendimiento y el mantenimiento de la fertilidad del suelo.

Conservación de los servicios de control biológico natural: Es un método para controlar plagas como insectos, ácaros, malas hierbas y enfermedades de las plantas utilizando otros organismos. Se basa en la depredación, el parasitismo, el herbivorismo y otros mecanismos naturales, pero normalmente también conlleva la intervención humana. Puede ser un componente importante de los programas de manejo integrado de plagas.

Observancia de las instrucciones que figuran en la etiqueta sobre el uso de plaguicidas: En muchos países, las etiquetas de los plaguicidas son documentos reglamentarios que deben adjuntarse al embalaje de los plaguicidas por ley. Por lo general, el contenido (mínimo) y el formato de la etiqueta también están definidos por ley. En estos casos, todas las etiquetas de los plaguicidas y cualesquiera modificaciones o variaciones de las mismas han de contar con la aprobación de la autoridad competente. En consecuencia, las etiquetas de los plaguicidas son de obligado cumplimiento y utilizar un producto plaguicida sin seguir las instrucciones que figuran en su etiqueta constituirá una infracción. La observancia de las recomendaciones formuladas en la etiqueta implica que la explotación agrícola debe seguir la reglamentación de las autoridades nacionales en materia de uso de plaguicidas (véase también el enlace <http://www.fao.org/3/a-i4854e.pdf>).

Introducción a las preguntas B.17-B.20. Estas preguntas permiten conocer el grado de adopción de prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad ecosistémica, específica y genética en la explotación.

B.17 En esta explotación agrícola, ¿hay zonas cubiertas por vegetación natural o diversa, en especial una o varias de las siguientes combinaciones?

Año de referencia: Último año civil

(Marque todas las opciones que corresponda y deje la pregunta en blanco si es “Ninguna de las mencionadas”)

- 1 Pastos o pastizales naturales
- 2 Franjas de flores silvestres
- 3 Montículos de piedra o madera
- 4 Árboles o setos
- 5 Estanques naturales o humedales
- 6 Ninguna de las mencionadas

Vaya a la pregunta B.19

En esta pregunta, que se formula en referencia al último año civil, los encuestadores deberán enumerar todas las opciones relacionadas con la vegetación natural y diversa que se indican a continuación con los códigos del 1 al 5. Cuando hayan anotado una o más opciones de vegetación natural o diversa en la pregunta B.17, los encuestadores anotarán la superficie de la explotación no cultivada y cubierta por una o varias opciones de las opciones de vegetación natural o diversa mencionadas en la pregunta B.17.

Nota: si a la respuesta le corresponde el código 6 (“Ninguna de las anteriores”), los encuestadores pasarán a la pregunta B.19 y omitirán la pregunta siguiente, B.18.

Recuadro 29: Definición de los términos clave

Pastos o pastizales naturales (<http://www.fao.org/docrep/005/x7660e/x7660e0b.htm>): Los pastos naturales adoptan muchas formas y todas ellas tienen en común que la vegetación herbácea no ha sido sembrada. En su mayoría, se destinan al pastoreo, aunque una parte se utiliza para la obtención de heno, en lugares muy diversos como praderas, claros prácticamente verticales en laderas, bosques subtropicales cerrados para su regeneración, pastizales alpinos, estepas o muchos otros tipos de tierra sin cultivar. En sentido estricto, los pastizales se pueden definir como las tierras cubiertas por vegetación dominada por especies herbáceas, con cobertura arbórea escasa o inexistente.

Franjas de flores silvestres: Se pueden definir como franjas de flores de plantas silvestres o no cultivadas o de otras plantas con flor. Se sabe que atraen y conservan una gran diversidad de insectos, ya que les proporcionan recursos alimentarios como polen y néctar, además de cobijo y sitios para hibernar.

B.18 ¿Cuál es la superficie total de la explotación cubierta por alguno de los tipos de vegetación natural o diversa anteriores? (Remítase a la pregunta II.2)

Año de referencia: Último año civil

- | | | |
|---|------------|--------------------|
| <input type="radio"/> Superficie total cubierta | Superficie | Unidad de medición |
|---|------------|--------------------|

En esta pregunta, que se formula en referencia al último año civil, los encuestadores deberán anotar la superficie de la explotación que no está cultivada porque está cubierta por la vegetación natural o diversa determinada en la pregunta B.17.

Es importante que la superficie total de la explotación cubierta por vegetación natural o diversa NO sea superior a la superficie total de la explotación. No obstante, esta pregunta solo se deberá rellenar si se declara la superficie de la explotación cuyo tipo de uso de la tierra es “Otros” (código 10 en la pregunta II.2).

B.19 ¿Está usted utilizando antimicrobianos de importancia para la medicina como promotores del crecimiento para el ganado?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé

Esta pregunta se respuesta afirmativa o negativa permite recabar información sobre el uso de antimicrobianos como promotores del crecimiento para el ganado. La definición de antimicrobianos se encuentra en el Recuadro 30. Los encuestadores no deberán formular esta pregunta si la explotación agrícola no tiene ningún animal (solo desempeña actividades de cultivo).

Recuadro 30: Definición de los términos clave

Sustancias antimicrobianas: El término “antibiótico como promotor del crecimiento” se emplea para describir a los medicamentos que destruyen o inhiben las bacterias en dosis bajas subterapéuticas. El uso de antibióticos como promotores del crecimiento ha aumentado con la intensificación de la ganadería. Los antimicrobianos son productos que matan microorganismos o impiden que se multipliquen (se reproduzcan) o crezcan (<https://animalantibiotics.org/dig-deeper/industry-glossary/>). De acuerdo con la Oficina de Sanidad Animal del Reino Unido (NOAH, 2001), los antibióticos como promotores del crecimiento se utilizan para ayudar a que los animales en fase de crecimiento digieran los alimentos de manera más eficiente y puedan extraer el máximo beneficio de ellos y convertirse en animales fuertes y saludables. A pesar de que el mecanismo por el que los antibióticos tienen este efecto no está claro, se cree que eliminan las poblaciones sensibles de bacterias en los intestinos (<http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/007/y5159e/y5159e05.pdf>).

El uso de antibióticos se ha convertido en algo habitual en la producción ganadera de todo el mundo. Los efectos de los antibióticos en la promoción del crecimiento son indudables, pero los efectos colaterales a largo plazo son discutibles.

B.20 ¿En qué porcentaje de la superficie agrícola se ha practicado la rotación de al menos dos cultivos de dos clases distintas o la rotación de cultivos y pastos?

Año de referencia: Tres últimos años civiles

(Deje la pregunta en blanco si no se practica la rotación de cultivos)

1

Porcentaje de la superficie agrícola

Porcentaje de la superficie

Esta pregunta se refiere a los último tres años civiles y permite conocer el porcentaje de superficie agrícola de la explotación en que se practica la rotación de cultivos o la rotación de pastos con al menos dos cultivos o pastos diferentes de dos familias de plantas distintas.

Recuadro 31: Definición de los términos clave

Rotación de cultivos: Es la práctica de producir diferentes cultivos en sucesión durante un período de tiempo determinado en la misma tierra, predominantemente para conservar la capacidad productiva del suelo. La rotación de cultivos implica dividir el espacio de cultivo en varias zonas, determinar los cultivos que se van a producir y posteriormente, mantener juntas las plantas del mismo tipo en una zona. Las plantas cultivadas en una misma zona se cambian cada año, de forma de cada grupo (con sus propias exigencias, hábitos, plagas y enfermedades) se pueda beneficiar de un suelo nuevo.

Es importante que los encuestadores solo anoten el porcentaje de la superficie agrícola en que se practica la rotación de al menos dos cultivos en la misma superficie. La definición de rotación de cultivos se encuentra en el Recuadro 31.

Introducción a las preguntas B.21-B.22. Las preguntas B.21-B.22 permiten recabar información sobre las prácticas de agricultura orgánica, ya que permiten averiguar si la explotación produce, de conformidad con determinadas especificaciones técnicas (normas), productos agrícolas que un organismo de certificación certifica como “orgánicos”.

B.21 Durante el período de referencia, ¿la explotación produjo cultivos o ganado que cuentan con la certificación orgánica o que están en proceso de obtenerla?

1

No

2

Sí

Pase a la

pregunta

→

C.1

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa se refiere al último año civil y trata de averiguar si la explotación ha producido cultivos o ganado certificados o está en proceso de obtener la certificación. En el Recuadro 32 se puede encontrar la definición de cultivos y ganado orgánicos certificados. Los códigos son 1 si la respuesta es afirmativa y 2 si es negativa.

Recuadro 32: ¿Cómo se pueden definir los cultivos y el ganado orgánicos certificados?

Según la Guía para la Encuesta Agrícola Integrada (AGRIS) (FAO, 2017, pág. 110), la definición de cultivos orgánicos certificados se debe establecer a escala nacional, siguiendo la reglamentación y las prácticas locales.

En general, que una explotación realice prácticas de agricultura orgánica certificada significa que produce, almacena, elabora, manipula y comercializa, de conformidad con determinadas especificaciones técnicas (normas), productos agrícolas que un organismo de certificación certifica como “orgánicos”. Algunos organismos conceden la certificación a una parte de las explotaciones, siempre que no mezclen los productos orgánicos y los no orgánicos, mientras que otros organismos solo la conceden a las explotaciones enteras. La certificación se puede conceder a través de un organismo o autoridad de certificación acreditados o a través de los Sistemas participativos de garantía. Los organismos de certificación independientes (terceros) están asignados a un mercado concreto (esto es, la certificación garantiza que los sistemas de producción cumplen la reglamentación aplicable a un mercado dado) y la certificación otorgada por un organismo de certificación permite que los productores exporten los productos etiquetados como orgánicos a dicho mercado (la certificación no permite acceder a todos los mercados). Los Sistemas participativos de garantía se fundamentan en la participación activa de las partes interesadas y solo se reconocen en un país. Por consiguiente, permiten expedir la certificación de producción orgánica exclusivamente para los mercados locales y no para la exportación (FAO, 2015, párr. 8.6.16).

La página web de la FAO dedicada a los cultivos orgánicos certificados se encuentra en <http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq2/es/>.

B.22 Responda a las siguientes preguntas sobre la certificación orgánica de la explotación.

- Indique el número de registro de la certificación orgánica de la explotación.
- Indique el nombre del organismo de certificación.

1. Indique el número de registro de la certificación orgánica de la explotación.

2. Indique el nombre del organismo de certificación.

Los encargados de la recopilación de datos deberán anotar el número de registro de la certificación orgánica de la explotación y el organismo de certificación que haya certificado las prácticas de agricultura orgánica adoptadas por la explotación. Se omitirá esta pregunta si la respuesta a la pregunta B.21 es 1.

Sección C: Dimensión social de la explotación

En esta sección se recaba información sobre la dimensión social de la explotación. Los datos recopilados en esta sección abarcan el empleo digno, la seguridad alimentaria y los derechos seguros de tenencia de la tierra.

Introducción a las preguntas C.1 y C.2. Las preguntas C.1 y C.2 permiten obtener información sobre los trabajadores no cualificados contratados por las explotaciones agrícolas.

C.1 ¿Esta explotación agrícola ha contratado a algún trabajador para realizar tareas simples y rutinarias?

Año de referencia: Último año civil
(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No

Vaya a la pregunta C.3

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite recabar información sobre los trabajadores no cualificados contratados. En el Recuadro 33 se explica lo que se entiende por trabajadores no cualificados.

Nota: si la respuesta es “No” (código 2), los encuestadores deberán pasar a la pregunta C.3.

Si el encuestado utiliza términos vagos para definir a los trabajadores no cualificados, se le preguntará qué tipo de trabajo desempeñó exactamente la mayor parte del tiempo.

Recuadro 33: Definición de las ocupaciones no cualificadas

Por ocupación se entiende el tipo de trabajo que una persona hace o el tipo de trabajo que hacía cuando trabajó por primera vez. Esta pregunta sirve para conocer de forma específica el tipo de trabajo que una persona ha llevado a cabo durante la mayor parte del tiempo en el último año agrícola. El grupo de las ocupaciones elementales está definido en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones ('08) de la Organización Internacional del Trabajo. Los trabajadores empleados por la explotación en el marco de este grupo de ocupaciones son trabajadores no cualificados que realizan tareas básicas para la explotación. Los entrevistadores deberán tratar de ser lo más exhaustivos posible y evitar utilizar la expresión de la CIUO, que es “ocupaciones elementales”. Más concretamente, el entrevistador no deberá preguntar si la explotación contrató algún trabajador no cualificado. Por el contrario, deberá preguntar si, en los 12 meses anteriores a la fecha de la entrevista, se contrataron trabajadores para realizar tareas agrícolas simples y rutinarias, que requieren el uso de instrumentos manuales sencillos y, muy a menudo, un considerable esfuerzo físico. Las tareas realizadas por los trabajadores de este subgrupo suelen ser: cavar, trabajar con la pala, cargar, descargar, apilar, rastrillar, voltear; esparcir abono o fertilizantes; regar y deshierbar; recoger fruta, hortalizas y varias plantas; alimentar a los animales; limpiar los corrales y el suelo de la granja. La explotación agrícola que haya contratado a trabajadores no cualificados también deberá informar del número de trabajadores a los que contrató durante la última campaña agrícola.

C.2 ¿Cuánto pagó de media esta explotación agrícola, en efectivo o en especie, a un trabajador que realizara tareas simples y rutinarias al día (de ocho horas)?

Año de referencia: Último año civil

(Lea todas las opciones y marque todas las que corresponda)

- 1 Salario medio diario en unidades de moneda local
- 2 Salario medio diario pagado en especie y convertido en unidades de moneda local

Salario medio diario

Esta pregunta permite obtener información sobre la remuneración **media diaria** (salario) que se paga a los trabajadores no cualificados. Los encuestadores también deberán recabar información sobre las prestaciones dinerarias y gratificaciones, que incluyen los complementos y las dietas que se pagan a los empleados. En el caso de que la unidad de tiempo no fuera el día, los encuestadores deberán pedir al encuestado que estime la cantidad de salario pagado a diario. Por ejemplo, si el pago es semanal, mensual, anual, etc., el encuestado deberá convertir el monto correspondiente en una medida diaria y proporcionar una estimación del salario pagado a un determinado trabajo no cualificados.

NOTA: El pago también se puede efectuar en especie; en tal caso, se deberá convertir en valor monetario.

Para estimar los pagos en especie, el encuestado deberá estimar lo que debería pagar por el trabajo realizado si tuviera que comprar en el mercado los productos que sirven de pago (en especie).

Introducción a las preguntas C.3-C.10. El conjunto de ocho preguntas de respuesta afirmativa o negativa permite obtener información sobre el grado de seguridad alimentaria en el hogar. Las preguntas sobre la seguridad alimentaria se deberán formular al titular y a los miembros de su hogar. En caso de que el encuestado sea el administrador o un empleado de la explotación, no se deberán formular las preguntas de esta sección porque es poco probable que esté informado de la situación relativa a la seguridad alimentaria del titular y los miembros de su hogar.

Es importante señalar que el período de referencia de las preguntas C.3-C.10 no es el último año civil, sino los 12 meses anteriores a la fecha de la entrevista. Ello supone que si la entrevista se lleva a cabo el 1 de septiembre de 2018, los 12 meses anteriores serán del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Antes de formular las preguntas C.3-C.10, habrá que asegurarse de que se trata de explotaciones familiares. Si la explotación en cuestión pertenece al sector no familiar, los encuestadores deberán omitir las preguntas C.3-C.10 y pasar a la pregunta C.11. Sin embargo, esta pregunta no se deberá formular a los administradores ni a los empleados del encuestado (códigos 3 y 5 de la pregunta I.1.4).

C.3. Durante los últimos 12 meses, ¿en algún momento usted (o algún otro miembro del hogar) se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer debido a la falta de dinero o de otros recursos?

Año de referencia: Últimos 12 meses
(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa se refiere a un estado de preocupación, ansiedad, temor, miedo o preocupación por el hecho de que no haya suficiente comida o de que esta se acabe (por falta de dinero o de otros recursos para obtener alimentos). La preocupación o ansiedad se debe a circunstancias que

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

ingresos o la falta de dinero por otros motivos; la producción insuficiente de alimentos para el consumo propio; la falta de alimentos procedentes de la caza y la recolección; el deterioro de las relaciones sociales; la pérdida de las prestaciones o la asistencia alimentaria habituales, o las crisis ambientales o políticas. No es necesario que el encuestado no haya tenido suficientes alimentos o se haya visto privado efectivamente de ellos para contestar positivamente a esta pregunta.

C.4. De nuevo en relación con los últimos 12 meses, ¿en algún momento usted (o algún otro miembro del hogar) no pudo consumir alimentos saludables y nutritivos debido a la falta de dinero o de otros recursos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

La pregunta de respuesta afirmativa o negativa permite averiguar si el encuestado se ha visto obligado a comer alimentos poco variados, los mismos alimentos o solo unos pocos tipos de alimentos todos los días

por no disponer de dinero ni de otros recursos para obtener alimentos. Ello implica que la diversidad de

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

- Ha tenido que comer alimentos poco variados.
- Ha tenido que comer los mismos alimentos todos los días.
- Ha tenido que comer solo unos pocos tipos de alimentos.

La pregunta se refiere a la calidad de la dieta y no a la cantidad de los alimentos consumidos. Implica que la falta de dinero o recursos, y no los hábitos tradicionales u otras circunstancias (a saber, salud o religión), son el motivo de la limitación de la variedad de alimentos.

C.6. ¿En algún momento usted (o algún otro miembro del hogar) tuvo que saltarse alguna comida porque no había dinero ni otros recursos en cantidad suficiente para conseguir alimentos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa se refiere a la experiencia de tener que saltarse una comida principal (por ejemplo, el desayuno, el almuerzo o la cena en función de la norma relativa al número y los horarios de las comidas en la cultura de que se trate) que se lleva a cabo normalmente (por carecer de la cantidad suficiente de dinero o de otros recursos para obtener alimentos). Esta pregunta hace referencia a la cantidad insuficiente de alimentos.

C.7. De nuevo en relación con los últimos 12 meses, ¿en algún momento usted (o algún otro miembro del hogar) comió menos de lo que pensaba que debía debido a la falta de dinero o de otros recursos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa hace referencia a un consumo de alimentos inferior al que debería ser en opinión del encuestado, aunque no se haya saltado ninguna comida (por no disponerse en el

hogar de dinero ni de otros recursos para obtener alimentos). La respuesta depende de la opinión del encuestado sobre la cantidad que considera que debería comer. La pregunta se refiere a la cantidad de alimentos consumidos y no a la calidad de la dieta. Esta pregunta no se refiere a las dietas especiales para perder peso o con fines de salud o religiosos.

C.8. ¿En algún momento usted (o alguno de los otros miembros del hogar) se quedó sin alimentos debido a la falta de dinero o de otros recursos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa hace referencia a experiencias de carencia real de alimentos en el hogar por falta de dinero, otros recursos o cualquier otro medio para obtener alimentos.

C.9. ¿En algún momento usted (o alguno de los otros miembros del hogar) tuvo hambre, pero no comió debido a la falta de dinero o de otros recursos para conseguir alimentos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa se refiere a la experiencia física de padecer hambre y, concretamente, de tener hambre y no poder comer lo suficiente (por falta de dinero o de recursos para obtener alimentos). No se refiere a las dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos.

C.10. Durante los últimos 12 meses, ¿en algún momento usted (o alguno de los miembros del hogar) no comió en un día entero debido a la falta de dinero o de otros recursos?

Año de referencia: Últimos 12 meses

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta de respuesta afirmativa o negativa se refiere a un comportamiento concreto: el no comer nada en todo el día (por falta de dinero y otros recursos para obtener alimentos). No se refiere a las dietas especiales para perder peso o al ayuno por motivos de salud o religiosos. Los códigos asociados a esta pregunta son los siguientes:

1. Sí
2. No

Recuadro 34: La escala de experiencia de inseguridad alimentaria

Las preguntas que componen el módulo de la FIES van dirigidas a averiguar directamente si las personas han tenido que sacrificar la calidad y la cantidad de los alimentos que consumen debido a la falta de dinero o de otros recursos para obtenerlos. Cada pregunta se refiere a una situación diferente y está asociada con un nivel de gravedad que se corresponde con el concepto teórico de inseguridad alimentaria en el que se basa la escala. Formulando la serie de preguntas relacionadas que componen la FIES, se puede clasificar a los encuestados en distintos niveles de gravedad: de “no padece inseguridad alimentaria” (quien responda “no” a todas las preguntas sobre experiencias relacionadas con la inseguridad alimentaria) a “padece inseguridad alimentaria” a lo largo de un gradiente de gravedad de la inseguridad alimentaria, como se muestra a continuación (véase Ballard Terri, J.; Kepple Anne, W.; Cafiero C.; FAO, 2013).

De inseguridad alimentaria leve...			... a inseguridad alimentaria grave
Existe cierta preocupación por cómo producir alimentos	Se reducen la calidad y variedad de los alimentos	Se reduce la cantidad y se saltan comidas	Se pasa hambre

Introducción a las preguntas C.11-C.14. Estas preguntas permiten obtener información sobre la cantidad de tierra que tiene en propiedad la explotación y cómo la obtuvo. Este conjunto de preguntas es fundamental, pero delicado, de forma que los entrevistadores deberán formularlas con cuidado. Es delicado porque el cabeza de familia puede pensar que el gobierno planea confiscar sus tierras o, por el contrario, compensar a las explotaciones que solo tienen una pequeña parcela.

C.11. ¿El titular o la explotación tiene un documento oficial emitido por la Oficina de registro de tierras o la Administración catastral referente a alguna de las tierras agrícolas de las que es titular (o también “poseedor”, “usuario” u “ocupante”)?

Año de referencia: Último año civil
(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta permite averiguar si el encuestado posee algún documento reconocido legalmente relativo a las tierras agrícolas que haya declarado poseer, así como el tipo de documento de que se trata. Que la propiedad o los derechos de tenencia estén documentados se refiere a que existe algún documento con el que una persona puede reclamar la propiedad o los derechos de tenencia por ley de las tierras.

A continuación figura la lista de documentos oficiales emitidos por la Oficina de registro de tierras o la Administración catastral:

- 1 Título de propiedad
- 2 Certificado de tenencia consuetudinaria
- 3 Certificado de ocupación
- 4 Testamento registrado o certificado registrado de transmisión hereditaria
- 5 Certificado registrado de arrendamiento perpetuo o de larga duración
- 6 Contrato de alquiler registrado

C.12. ¿El nombre del titular o de algún otro miembro del hogar aparece como propietario o titular de los derechos de uso en alguno de los documentos reconocidos legalmente?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Es importante preguntar si el encuestado figura como propietario o como titular de derechos de uso porque en estos documentos también se puede figurar como testigo. Se recomienda que el encuestador determine los derechos documentados de propiedad y de tenencia sin que el encuestado tenga que mostrarle el documento en cuestión.

C.13. ¿El titular o la explotación tiene derechos de vender cualquiera de las parcelas de la explotación (o también “parcelas que poseen”, “utilizan” u “ocupan”)?

Año de referencia: Último año civil

(Marque una sola opción)

- 1 Sí
- 2 No
- 3 No lo sé
- 4 Prefiero no responder

Esta pregunta permite conocer si el encuestado cree que tiene derecho a vender alguna de las parcelas agrícolas que afirma poseer. Cuando un encuestado tiene derecho a vender las tierras, significa que tiene derecho a transmitir las de forma permanente a otra persona o entidad a cambio de dinero en efectivo o de beneficios en especie.

C.14. ¿El titular o la explotación tiene derechos de transmitir por herencia cualquiera de las parcelas de la explotación (o también “parcelas que poseen”, “utilizan” u “ocupan”)?

- Año de referencia: Último año civil
(Marque una sola opción)
- 1 Sí
 - 2 No
 - 3 No lo sé
 - 4 Prefiero no responder

Esta pregunta permite conocer si el encuestado cree que tiene derecho a transmitir por herencia alguna de las parcelas agrícolas que afirma poseer. Cuando un encuestado tiene derecho a transmitir por herencia las tierras, significa que tiene derecho a cederlas de forma oral o por escrito tras su fallecimiento a otra u otras personas.

FIN DE LA ENTREVISTA

El encuestador dará las gracias al encuestado y anotará la hora de finalización de la encuesta.

Hora de finalización de la encuesta: horas minutos

Referencias

Ballard Terri, J.; Kepple Anne, W., y Cafiero, C. *The Food Insecurity Experience Scale Development of a Global Standard for Monitoring Hunger Worldwide*. Documento técnico de la FAO, versión 1.1 de octubre de 2013.

GSARS, 2017. *Guía para la Encuesta Agrícola Integrada (AGRIS)*. Diciembre de 2017, Roma. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca6412es/ca6412es.pdf>

FAO, 2010. *Un sistema integrado de censos y encuestas agropecuarios*, Volumen 1 - Reimpresión. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a0135s/A0135S00.htm#TOC>

FAO, 2014. *The Food Insecurity Experience Scale: Measuring food insecurity through people's experiences*. <http://www.fao.org/3/a-i7835e.pdf>

FAO, 2017. *PROGRAMA MUNDIAL DEL CENSO AGROPECUARIO 2020. VOLUMEN 1, Programa, definiciones y conceptos*. Roma, 2017. Disponible en <http://www.fao.org/3/i4913s/i4913s.pdf>

Heritage, J. y Hughes, P.; "Antibiotic growth-promoters in food animals". En *Assessing quality and safety of animal feed*. Disponible en <http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/007/y5159e/y5159e05.pdf>

Organización Internacional del Trabajo, 2008, *Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-08) - Marco conceptual*. Borrador para consulta mediante el segundo cuestionario sobre la actualización de la CIUO-88. Ginebra, 2008. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm>

Oficina Nacional de Estadística (2008-09), *Enumerator Manual. National Panel Survey (NPS 2008-09)*, República Unida de Tanzania, 2009.

Nord, M.; 2014. *Introduction to Item Response Theory Applied to Food Security Measurement: Basic Concepts, Parameters and Statistics*. Informe técnico, FAO, Roma. Disponible en: <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/voices/es>

Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, cuarta revisión, Serie M de informes estadísticos, n.º 4/Rev.4. Disponible en https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf

Naciones Unidas, 2011. *Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)*, Nueva York y Ginebra, 2011. Disponible en: https://unece.org/DAM/trans/danger/publi/ghs/ghs_rev04/Spanish/ST-SG-AC10-30-Rev4sp.pdf

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), 2009. *Sistema de cuentas nacionales, 2008*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf Consultado el 27 de febrero de 2017.